

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

**ACTA SESIÓN N° 17, CELEBRADA EL JUEVES 14 DE AGOSTO DE 2025,
DE 10:14 a 13:28 HORAS.**

SUMARIO: Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió a Directora Nacional del Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián López; a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana y al Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo Araya.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Andrés Celis Montt (presidente titular)

Asistieron la diputada Camila Flores Oporto y los diputados Arturo Barrios Oteíza, Luis Cuello Peña y Lillo, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Andrés Longton Herrera, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva, la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron la Directora Nacional del Servicio de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián López; la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana y el Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la región de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo Araya.

III.- CUENTA

1.- Oficio del delegado presidencial de la región de Valparaíso por el cual señala que se recibieron 287 recursos de reposición y revisión por el bono de acogida y tras la revisión y cruce de información con organismos competentes, se constató que algunas familias no recibieron el bono o lo recibieron en un tramo equivocado. Indica que a la fecha a 109 familias se les pago retroactivo del bono de acogida, a 4 familias que ya



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB06A605AEF93148

habían recibido el pago, se les rechazaron sus recursos por improcedentes y a 144 familias se les rechazaron sus recursos por no cumplir requisitos (no ser propietarios, terrenos irregulares, arrendatarios, segunda vivienda, ya tener solución habitacional, u otros impedimentos). Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 16/10/2025, 121/10/2025.**

Se puso a disposición.

2.- Oficio del delegado presidencial de la región de Valparaíso por el cual informa el trabajo de coordinación de todos los organismos públicos en relación con el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 17/10/2025, 122/10/2025.**

Se puso a disposición.

3.- Oficio del delegado presidencial de la región de Valparaíso por el cual informa el listado de los dirigentes sociales con los cuales se ha reunido; los avances del Plan de Seguridad del área afectada por el incendio, el estudio de los requerimientos policiales y la evaluación del sistema de teleprotección, entre otras materias observadas por la Contraloría General de la República respecto del Plan de Reconstrucción en que detectó deficiencias en la ejecución de las medidas previstas. Finalmente señala que no es efectivo que se asignaron nuevos recursos a las municipalidades de Quilpué y Viña del Mar para la reparación de las viviendas de emergencia. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 20/10/2025, 125/10/2025.**

Se puso a disposición.

4.- Oficio del Ministerio del Interior por el cual señala que el Ministerio de Desarrollo Social es el competente para referirse a si las familias damnificadas por el incendio que residen en asentamientos irregulares serán consideradas dentro de los beneficios estatales en el marco del proceso de reconstrucción. **Respuesta Oficio N°: 68/10/2025, 195/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

5.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social por el cual se refiere a la solicitud de recibir a la brevedad en audiencia a las familias damnificadas por el mega incendio. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 110/10/2025.**

Se puso a disposición.

6.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social por el cual se refiere a las razones por las cuales no se aplicó la Ficha de Emergencia Básica (FIBE) respecto de las familias

que, al momento del siniestro, habitaban viviendas que resultaron parcialmente dañadas por el fuego. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 139/10/2025.**

Se puso a disposición.

7.- Oficio del Ministerio del Interior por el cual señala que la solicitud de informar la función real que cumple el gerente de la reconstrucción y su equipo y la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios fue derivada al Ministerio de Desarrollo Social por ser materia de su competencia. **Respuesta Oficio N°: 75/10/2025, 200/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

8.- Oficio del Ministerio de Salud por el que se refiere a la cantidad de atenciones y terapias de salud mental realizadas respecto de las familias afectadas por la tragedia. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 59/10/2025, 174/10/2025.**

Se puso a disposición.

9.- Oficio de la Dirección de Presupuestos por el cual remite información actualizada sobre la ejecución de los años 2024 y 2025 del Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 41/10/2025, 168/10/2025, 180/10/2025.**

Se puso a disposición.

10.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual informa la función del gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo y su equipo en el proceso de reconstrucción, comunica que, ocurrido los incendios, el Presidente de la República, mandató al Comité de Ministros al nombramiento de un Gerente Técnico para el seguimiento e implementación del futuro Plan de Reconstrucción y fuera un puente entre el Ejecutivo y las comunidades afectadas, manteniendo la presencia permanente en los territorios. En ese contexto, el señor Coronado, fue incorporado al trabajo de diseño del Plan de Reconstrucción, y se le mandató inicialmente a elaborar y ejecutar la estrategia de seguimiento y control del Plan. Adjunta minuta con funciones, áreas y roles e informa que el requerimiento sobre la forma en que se ejecutarían los recursos del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios fue derivado al Ministerio de Hacienda y a la Directora de Presupuestos por tratarse de materias propias de su competencia. **Respuesta Oficio N°: 74/10/2025, 145/10/2025, 149/10/2025, 150/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

11.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual informa que derivó al Ministerio de Vivienda y Urbanismo la solicitud de informar las viviendas que presentaron

un daño parcial en sector Villa Costa Sol, Quilpué, con ocasión del mega incendio que afectó a la región de Valparaíso el 2 y 3 de agosto de 2024, por tratarse materias propias de esa Cartera. **Respuesta Oficio N°: 149/10/2025, 150/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

12.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual se refiere a la solicitud de remitir antecedentes sobre los montos totales asignados al Fondo de Emergencia Transitorio en conformidad a la ley N°21.681; los recursos ejecutados en relación con dicho Fondo; el desglose de los recursos utilizados por organismo, ítems en que se ocuparon y su destino; fondos comprometidos, pero no ejecutados; recursos no utilizados hasta la fecha y saldos disponibles destinados al Fondo de Emergencia Transitorio e informa que en el contexto de los incendios de febrero de 2024 y del Plan de Reconstrucción para las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, el 27 de junio de 2024 se promulgó la ley 21.681, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, que establece el monto total del Fondo; las acciones e iniciativas a financiar y la responsabilidad de administración que corresponde al Ministerio de Hacienda. En ese contexto, y dando cumplimiento a la obligación legal dispuesta en dicha regulación, indica que en la página web de la Dirección de Presupuestos se encuentran publicados los informes asociados a cada programa presupuestario asignado a la actualidad: FET Incendios 2025 y los programas asignados durante el año presupuestario 2024: FET Incendios 2024. **Respuesta Oficio N°: 182/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

13.- Oficio del Ministerio de Economía por el cual comunica que derivó al Ministerio de Hacienda la solicitud de pedir pronunciamiento al Presidente de Banco Estado para que considere la posibilidad de otorgar un crédito especial con 0% de interés y con flexibilidad de pago para los damnificados por el mega incendio de la región de Valparaíso, ya que la materia que alude es de su competencia. **Respuesta Oficio N°: 107/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

14.- Oficio del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por el cual informa que el evento benéfico denominado “Juntos Chile se Levanta”, realizado el 16 de febrero de 2024, fue impulsado por las organizaciones Movidos x Chile, Techo-Chile y el Hogar de Cristo, con el apoyo de Banco Estado, Anatel, empresas donantes, organizaciones sociales y destacadas figuras televisivas, quienes además articularon el trabajo entre la sociedad civil, el sector privado y público, por lo que la participación de esa Cartera consistió en canalizar, derivar y convocar artistas que quisieran colaborar con las actividades por tanto no corresponde dentro de las facultades de esa Cartera realizar control financiero por no tratarse de recursos fiscales, ni recaudados por el fisco. **Respuesta Oficio N°: 160/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

15.- Oficio del Ministerio de Obras Públicas, por el cual señala que remitió oficio del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas de la región de Valparaíso para que informe las razones por las cuales no fueron demolidos los radieres de las viviendas siniestradas. Documento con el detalle de la información solicitada fue remitido a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 105/10/2025.**

Se puso a disposición.

16.- Oficio de la Directora de Presupuestos, por el cual adjunta información relativa a la ejecución de los años 2024 y 2025 del Fondo de Emergencia Transitorio por incendios. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 41/10/2025, 168/10/2025, 180/10/2025.**

Se puso a disposición.

17.- Oficio de la Directora Ejecutiva de la Agrupación Movidos x Chile por el cual remite, listado de los kits de emergencia entregados, fechas en que fueron asignadas a las municipalidades o a otras entidades y el funcionario encargado de recibir dichos apoyos. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 222/10/2025.**

Se puso a disposición.

18.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización región Valparaíso, por el cual se refiere a las viviendas que presentaron daño parcial en sector Villa Costa Sol, Quilpué producto del mega incendio que afectó a la región de Valparaíso el 2 y 3 de febrero de 2024. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 148/10/2025.**

Se puso a disposición.

19.- Oficio de la Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanización región Valparaíso, por el cual se refiere a la forma en que la Cartera pretende avanzar en el proceso de reconstrucción, durante los siete meses de Gobierno que restan; la forma mediante la cual se pretende mejorar el sistema de prevención y respuesta ante futuras catástrofes; y el estado de avance del proceso de digitalización que ha implementado el Ministerio de acuerdo con la ley N°21.180. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 185/10/2025.**

Se puso a disposición.

20.- Oficio del Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles de Valparaíso, por el cual se refiere a la solicitud de realizar un proceso de fiscalización y revisión exhaustiva de los cobros realizados por Chilquinta a las familias afectadas por el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero

de 2024 y comunica que, instruyó a la empresa aludida para que, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, entregue un informe que incluya antecedentes para llevar a cabo la fiscalización solicitada, para que una vez recibida la información se procederá a realizar una revisión de los cobros realizados por Chilquinta en los términos solicitados y una vez que este proceso termine, se informará a la Comisión los resultados. **Respuesta Oficio N°: 35/10/2025, 134/10/2025.**

Se puso a disposición.

21.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres por el cual señala que en la comuna de Quilpué se instalaron 1101 casas de emergencias entregadas como respuesta inicial a la catástrofe producida debido al incendio ocurrido en la región de Valparaíso en 2024 y se refiere a las deficiencias constructivas, a la fiscalizaciones y seguimiento técnico. Documento con detalle fue enviado a los correos de las y los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 88/10/2025, 209/10/2025.**

Se puso a disposición.

22.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres por el cual informa las razones por las cuales ha existido una demora en la entrega de información vinculada a los mecanismos de licitación ejecutados para la elección de las viviendas de emergencia entregadas con tecnología tecnopanel, e informa el listado de empresas contratadas, la cantidad de unidades pagadas a cada empresa y los valores de las viviendas de emergencia licitadas. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 146/10/2025**

23.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres por el cual detalla las tres empresas que licitaron las viviendas de emergencia por stock disponible, el valor unitario, las unidades entregadas en cada una de estas licitaciones, el destino de estos recursos y las diferencias que han existido en la ejecución presupuestaria de dichos fondos entre los años 2024 y 2025. Documento fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 161/10/2025.**

Se puso a disposición.

24.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres por el cual comunica que no tienen la competencia para ejecutar recursos presupuestarios ni de dirigir o coordinar capacidades para cumplir los objetivos propios de la fase de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso por cuanto el Servicio no tiene presupuesto en esta materia. **Respuesta Oficio N°: 163/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

25.- Oficio de la Subsecretaría del Interior, por el cual se refiere al trabajo de coordinación de los organismos públicos en relación con el mega incendio de la región de Valparaíso. Documento con el detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 19/10/2025, 124/10/2025.**

Se puso a disposición.

26.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual informa de forma pormenorizada por nombre, la cantidad de Fichas Básicas de Emergencia (FIBE) aplicadas en relación con el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024 y las razones por las cuales se ha considerado dentro del Registro Social de Hogares a algunos damnificados como parte del 20% con mayores recursos de nuestro país, Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 109/10/2025, 111/10/2025.**

Se puso a disposición.

27.- Oficio del Ministerio de Desarrollo Social, por el cual, se refiere a la solicitud de que, a propósito de la extensión de plazo solicitada por esta Cartera a la Contraloría General de la República el 6 de agosto pasado para la entrega de antecedentes relacionados con el proceso de reconstrucción del mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido el 2 y 3 de febrero de 2024, se agilice el envío de dicha documentación al referido organismo público antes del plazo de vencimiento de esta Comisión. Adjunta oficio SES N° 1429 de 2025 del Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y Comprobante de ingreso a la Ventanilla Única de la Contraloría General de la República. Documentos fueron enviados a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 217/10/2025.**

Se puso a disposición.

28.- Oficio del delegado presidencial de la región de Valparaíso, por el cual ante la solicitud de aplicar la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) por lluvia a los pobladores de la Villa Costa Sol y de la Villa El Monte de la comuna de Quilpué que aún no la han recibido, señala que es un instrumento de caracterización socioeconómica de emergencia que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, desastre o catástrofe, para catastrar e identificar a las personas afectadas y a sus grupos familiares y que el diseño y administración de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) es de responsabilidad de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 188/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

29.- Oficio del delegado presidencial de la región de Valparaíso, por el cual se refiere a la solicitud de informar en relación con la entrega del Bono de Acogida y Gasto de Albergue Transitorio (GAT) a las familias afectadas por el mega incendio ocurrido en la

región de Valparaíso en febrero de 2024, la cantidad de bonos entregados hasta esta fecha; el número de bonos disponibles que aún no ha sido entregados; y, los plazos y fechas contemplados en esta materia. Documento con detalle fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. Respuesta Oficio N°: 39/10/2025, 166/10/2025.

Se puso a disposición.

30.- Oficio del Presidente del Consejo de Defensa del Estado, por el cual señala que en relación con el mega incendio ocurrido en la región de Valparaíso los días 2 y 3 de febrero ese Consejo ha tomado parte en diversas acciones judiciales, tanto civiles como penales, las cuales detalla, en documento que fue enviado a los correos de los integrantes de la Comisión. **Respuesta Oficio N°: 212/10/2025.**

Se puso a disposición.

31.- Nota de la jefa de gabinete, de la Presidencia del Consejo de Defensa del Estado, por el cual excusa la inasistencia del Presidente a la sesión de hoy por compromisos agendados previamente.

Se tomó conocimiento.

32.- Carta del Ministerio de Hacienda recibida el miércoles 13 de agosto, mediante la cual agradecen y confirman el compromiso férreo de esa Secretaría de Estado y presentan las excusas por la inasistencia del Ministro a la sesión del lunes 11 de agosto pasado debido a una descoordinación interna producto de las variadas invitaciones que esa Cartera recibe semanalmente, no obstante, señala que queda a disposición para asistir cuando la Comisión lo estime.

Se tomó conocimiento.

33.- Oficio del Ministro del Interior por el cual se refiere a la consulta de esta Comisión sobre si es efectivo que la Cartera dio una directriz a la Municipalidad de Quilpué en términos de no invertir los \$350.000.000 de pesos del Fondo de Emergencia y comunica que la Subsecretaría del Interior, mediante resoluciones de 2024, transfirió \$731.632.000 al Municipio de Quilpué para gastos extraordinarios por la emergencia de los incendios de febrero de 2024. En las resoluciones se detalla que las finalidades de las transferencias son para ayuda directa a personas afectadas (alimentación, servicios básicos, abrigo, protección personal, funerales y alimento para mascotas); contratación de bienes y servicios para apoyo logístico en respuesta y recuperación; arriendo de equipos tecnológicos o computacionales para personas que trabajen en ámbitos de respuesta; manejo de especies vegetales y arbolado en riesgo, reposición de señaléticas, barreras y barandas dañadas, demarcación vial, labores de desratización y otras medidas para el resguardo de la población. Indica que este año se incorporó la posibilidad de usar los recursos para reparaciones urgentes de viviendas de emergencia deterioradas e indica que se informó al municipio que no se autoriza invertir en viviendas irregulares, para evitar

futuros rechazos en las rendiciones de cuentas. **Respuesta Oficio N°: 71/10/2025, 197/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

34.- Oficio de la Subsecretaría del Interior por el cual responde a la consulta sobre las razones por las cuales no se ha utilizado la unidad de fomento para reajustar los montos que se les entregan a las familias por el Bono de Acogida y Gasto de Albergue Transitorio e indica que el bono de acogida busca facilitar la habitabilidad transitoria de familias afectadas por el incendio, con un monto de 10 UF calculado al 2 de febrero de 2024. El Gasto de Albergue Transitorio (GAT) es un beneficio del MINVU, mientras que la Subsecretaría del Interior entrega el Bono de Transición a la Vivienda, también de 10 UF, para personas nominadas por el MINVU para continuar en el proceso de reconstrucción. Precisa que estos beneficios se financian con fondos de emergencia extrapresupuestarios, y el monto se define en instructivos y resoluciones. **Respuesta Oficio N°: 140/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

35.- Oficio de la Subsecretaría del Interior por el cual se refiere al proceso de retiro escombros post incendio y al uso y destino de los recursos contemplados para dicha labor, así como los fondos no utilizados; la cantidad de personas que participaron en esta gestión y las razones por las cuales se negó la entrega de viviendas de emergencias a las familias que recibieron el bono de acogida. **Respuesta Oficio N°: 15/10/2025, 120/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

36.- Oficio de la Subsecretaría del Interior por el cual da respuesta a la consulta acerca del trabajo de coordinación de todos los organismos públicos en relación al mega incendio de la región de Valparaíso. **Respuesta Oficio N°: 14/10/2025, 119/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

37.- Oficio de la Subsecretaría del Interior por el cual da respuesta a la consulta acerca de las personas damnificadas que fueron beneficiarias del bono de acogida para arrendatarios, detalla en que consiste esta ayuda y señala otras ayudas que entregó esa Subsecretaría. **Respuesta Oficio N°: 14/10/2025, 119/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

38.- Oficio de la Directora Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres por el cual informa que ese Servicio no ha celebrado convenio con la empresa ESVAL S.A., la que se encuentra sujeta bajo la fiscalización de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS). **Respuesta Oficio N°: 40/10/2025, 167/10/2025.**

Se tomó conocimiento.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 15ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El Acta de la sesión 16ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

No hubo.

VI.- ACUERDOS

No hubo.

VII.- ORDEN DEL DÍA

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:28 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión.

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=eIQPyqQzE94>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS
ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE
LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS
DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE
VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 17^a, celebrada en jueves 14 de agosto de 2025,
de 10:14 a 13:28 horas.

Preside el diputado señor Andrés Celis.

Asisten la diputada señora Camila Flores, y los diputados señores Arturo Barrios, Luis Cuello, Diego Ibáñez, Tomás Lagomarsino, Andrés Longton, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

En calidad de invitados, la secretaria Regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana; el secretario regional ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo Araya, y la directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), señora Alicia Cebrián López.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **CELIS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 15^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 16ª Se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, respecto de la comunicación del Ministerio de Hacienda, considero lamentable saber ahora de la buena voluntad del ministro de Hacienda para venir, justo cuando la comisión está llegando a su término. No sé si sirve de algo, pero, de igual modo, le mando mi saludo al ministro.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto a la señora Secretaria si fueron contestados todos los oficios. Si hay algunos pendientes de respuesta, me gustaría saber el porcentaje de estos. Lo menciono, porque ya está terminando el plazo de funcionamiento de la comisión y esas respuestas son insumos fundamentales para elaborar las conclusiones.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Hay bastantes oficios contestados, diputado Longton. Están todos en la página web y también fueron enviados a los correos.

Hoy llegaron bastantes oficios, los cuales pronto van a ser subidos a la página oficial de la comisión, porque una vez que se da cuenta de ellos, recién se pueden publicar.

Todos los oficios que tengo los voy a ir "linkeando" en el informe.

Durante la tarde estaré en condiciones de hacer el recuento de los oficios que no han sido respondidos, información que enviaré por wasap.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Gracias, Secretaria.

Sería bueno saber qué organismos no han respondido los oficios, a fin de estudiar las acciones a seguir, porque dentro de nuestras expectativas está tener todos contestados, para efectos de elaborar una buena propuesta de conclusiones.

En razón de ello, deberíamos saber también si esos organismos están excedidos en los tiempos de respuesta, a fin de determinar si corresponde tomar la decisión de enviar los antecedentes a la Contraloría General de la República.

El Señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Así se hará, diputado Longton.

Aprovecho la ocasión para contarles que mi modalidad de trabajo consiste en poner en el informe todos los oficios. Así, los que quedaron sin respuesta se registran de igual modo

para la historia fidedigna de la ley. Asimismo, informo que hay un acápite especial que da cuenta de todos los oficios enviados a los distintos organismos, los contestados y los no contestados

EL Señor **CELIS** (Presidente).- Más allá de eso, diputado Longton, respecto de aquellos organismos que no han contestado los oficios, me voy a encargar personalmente de insistir.

Calculo que, de los 222 oficios enviados, deben estar contestados unos 150, a lo menos. En todo caso, como dije, voy a preocuparme personalmente de que todos los oficios pendientes sean respondidos.

En cuanto a nuestra agenda, la idea es que cada uno de los diputados y las diputadas pueda enviar sus propuestas de conclusiones, a más tardar, el día miércoles, hasta las seis de la tarde, porque vamos a reunirnos el día jueves. Por cierto, como no podemos sesionar en paralelo con la Sala, citaré en la tarde de ese día, para discutir y llegar a un acuerdo en materia de propuestas de conclusiones. Voy a avisar la hora por wasap.

Confirmo, entonces, que el plazo para enviar sus propuestas será el día miércoles hasta las seis de la tarde.

Ofrezco la palabra en puntos varios.

Ofrezco la palabra.

Por mi parte, quiero enviarle todo mi cariño a la diputada Carolina Marzán, por el sensible fallecimiento de su padre, ayer en la noche. Le envío mi sentido pésame a ella y, por cierto, a su familia, junto con un fuerte abrazo. Mucha fuerza.

Lo informo para que la comisión sepa por qué está ausente hoy día la diputada.

Carolina, recibe de esta comisión, de cada uno de los presentes, un caluroso abrazo.

En el Orden del Día, esta sesión tiene por objeto recabar antecedentes relacionados con el mandato de la comisión. Para estos efectos asisten la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana; el secretario regional ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo Araya, y la directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián López.

Primero, vamos a escuchar a la directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

Tiene la palabra la señora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los diputados presentes y, del mismo modo, a los invitados.

En primer lugar, cabe hacer presente que, antes de que iniciara la sesión, hice entrega de un *pendrive* al abogado ayudante, en el cual se adjuntan antecedentes, en respuesta al oficio N° 173 de la comisión, que dice relación con las actas de entrega de las viviendas de emergencia.

Aclaro que dicho oficio fue respondido con fecha 8 de agosto. Sin embargo, los antecedentes fueron entregados hoy en un *pendrive*.

Las actas constituyen información sensible, ya que contienen los datos de cada una de las personas que las firmaron, RUT, teléfonos y direcciones.

(La señora Secretaria interviene fuera de micrófono)

Muchas gracias, señora Secretaria.

Señor Presidente, fuimos citados a esta comisión y hemos ido respondiendo cada uno de los oficios recibidos, en cuanto a las gestiones que le corresponden a este servicio.

En la primera sesión a la que fuimos convocados dimos cuenta del trabajo que realizamos en la fase de respuesta a la emergencia, la rehabilitación. Cabe aclarar que, nosotros, como servicio, no tenemos competencia en la fase de reconstrucción, solo hasta la etapa de rehabilitación.

En esa etapa nos tocó dar respuesta a las primeras necesidades que se presentaron luego del incendio; en concreto, me refiero a la entrega de elementos de ayuda humanitaria, que es como se define ese ítem; apoyo a la contratación de ciertos servicios y, lo más fuerte, que fue la instalación de viviendas de emergencia.

Al cierre de esa etapa, que se realizó finalmente en el mes de marzo de este año, logramos instalar 2.538 viviendas, en tres etapas consecutivas. En cuanto a la distribución, la mayor cantidad de viviendas se instaló en la comuna de Viña del Mar, luego en las comunas de Quilpué y de Villa Alemana, respectivamente.

Dentro de las consultas que se nos hicieron llegar, se mencionó un convenio realizado con Esva, información que fue solicitada mediante el oficio N° 167. Quiero informar que ese oficio fue respondido con fecha 11 de agosto, y agregar que el Senapred no ha celebrado ningún convenio con la empresa Esva. No tenemos información que pudiésemos entregar al respecto.

Los servicios contratados, relacionados con algún tema sanitario, tuvieron que ver con las conexiones de viviendas de emergencia, y esos servicios no fueron contratados a través de Esva, sino que a través de empresas contratistas especializadas para ello.

Otra de las consultas que se nos hizo llegar, que fue respondida a través del oficio N° 1913, que es la respuesta al oficio N° 146, en el cual se nos consulta por los mecanismos de licitación que se han ejecutado para la elección de las viviendas de emergencia entregadas y el listado de empresas contratadas, las cantidades de unidades pagadas a cada empresa y los valores de las viviendas de emergencia. Esa información fue detallada en el oficio. No sé si usted estima pertinente que me explique sobre ello y entregue el detalle. Lo puedo hacer, lo tengo acá, para que quede en conocimiento de todos los diputados, o después lo revisan en el oficio para no extenderme y seguir con las otras preguntas.

El señor **CELIS** (Presidente).- Fue enviado en la mañana, así que, por favor, continúe con la exposición, directora.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).- Señor Presidente, en términos generales, para no entrar en el detalle, que ya fue enviado, las viviendas de emergencia se compraron a través de dos mecanismos: uno, es el sistema a través del convenio marco, que es un proceso que se realiza a través de la ley de compras públicas, que al momento de ocurrida la emergencia existían tres proveedores disponibles, con los cuales se contrataron viviendas para iniciar los procesos de instalación. Y dada la demanda por viviendas de

emergencia, se amplió ese convenio marco, a través de procesos de trato directo con otra serie de empresas, que están detalladas en el oficio y detallado también el valor pagado para cada una de esas empresas, y el detalle de las viviendas que se le asignó a cada uno de ellos, todo de acuerdo con los mecanismos definidos en la ley de compras.

También se nos pide informar sobre las situaciones de viviendas que se entregaron en la comuna de Quilpué, como respuesta para esta etapa de rehabilitación y que habrían presentado algunas dificultades en su deficiencia constructiva.

Hay que informar que eso se mandó en el oficio N° 1912, de fecha 13 de agosto. Informo que el total de viviendas que se instalaron en la comuna de Quilpué son 1.101, están las actas conformes que se recepcionaron por parte del municipio de cada una de las viviendas entregadas. De esas viviendas, producto del proceso de las viviendas de emergencia, tal como informé en la primera citación a la que asistí, hoy la modalidad de compra de esas viviendas, que están establecidas en el convenio marco, tienen un proceso de postventa que se extiende por seis meses desde entregada la vivienda de emergencia.

El proceso de posventa implica que el proveedor se hace responsable de cualquier problema que tenga la instalación de la vivienda, en ese proceso de seis meses, siempre y cuando la vivienda no sufra alteraciones estructurales, es decir, que no se amplíe, no se reduzca, no se le saque alguna de sus partes.

En ese proceso de postventa, que es un trabajo que se coordinó con la Municipalidad de Quilpué para levantar estas

situaciones, se detectaron ciertas deficiencias en la construcción de aproximadamente 403 viviendas, de las cuales 400 fueron reparaciones menores. Cuando hablo de reparaciones menores, estas tuvieron que ver con sellos, problemas de una parte de la vivienda llamada botagua, acceso a la vivienda, detalles de ese tipo, que fueron todos reparados y asumidos por las empresas que instalaron esas viviendas, y tres viviendas que tuvieron un daño más importante, que lo catalogamos como estructural, debido al emplazamiento donde estaban.

Como usted bien sabe, Presidente, los sectores, los terrenos donde se instalaron muchas de estas viviendas cuentan con una pendiente importante, y para instalar la vivienda ahí, estas se instalan sobre unos pilotes que tienen cierta dimensión, y en estos casos donde la pendiente era mayor, esos pilotes fueron más altos, para poder cubrir la pendiente e instalar la vivienda y que quedara bien instalada.

Eso generó que, en tres casos, esas viviendas tuvieran algún tipo de desplazamiento producto de estos pilotes. Y esto fue asumido por las empresas que los instalaron, de manera que se repusieron las viviendas y se arreglaron. Efectivamente, surgieron ese tipo de situaciones, pero todas fueron cubiertas por estos seis meses de garantía que tienen las viviendas de emergencia.

Respecto de la tercera observación que hace en ese mismo oficio, referente al deterioro que han presentado estas viviendas en el corto plazo, recuerdo que las viviendas de emergencia, una de las características esenciales, son provisionales. Están hechas para que duren un cierto período de

tiempo. No tenemos, hoy, un estudio técnico que defina cuánto tiempo dura una vivienda de emergencia en su calidad de transitoria. Pero se pensaron, desde que se inició la instalación de viviendas de emergencia, en 1960, hasta ahora, como una respuesta a la emergencia desde el Estado, como una solución rápida de entregar y que respondiera a otorgar condiciones mínimas de habitabilidad para las personas que sufrían una situación de emergencia. Esta modalidad de vivienda ha tenido mejoras a lo largo del tiempo.

Quisiera recordar que, en 2014, para el incendio de Valparaíso, donde se afectaron una cantidad más o menos similar de viviendas producto de ese incendio, lo que se entregaba como solución para las personas damnificadas era lo que conocemos comúnmente como una mediagua. Una vivienda de 18 metros cuadrados o menos, que no tenía aislación, que se entregaba desarmada y se les entregaba a los municipios para que ellos hicieran el proceso de construcción e instalación, proceso que muchas veces era apoyado por efectivos de las Fuerzas Armadas, por voluntarios o incluso por las propias familias.

Con posterioridad, el estándar de las viviendas de emergencia, y producto de la necesidad de mejorar y dar una respuesta más digna para las personas, se fue mejorando hasta llegar a lo que hoy tenemos, que son 25 metros cuadrados.

En este proceso de mejorar la instalación, en 2016, se entregaron viviendas con una tecnología similar a las que se entregan hoy, de 22 metros cuadrados, que no tenían garantía, además, nuevamente la modalidad de construcción se hacía a través de una entrega al municipio, y este tenía que asumir

la construcción de esas viviendas, que se hacía con voluntarios, con las Fuerzas Armadas. Esas viviendas tampoco tenían garantía, porque los proveedores no podían asegurar que, en el proceso de instalación, se cometieran errores y, por lo tanto, no había cobertura.

Hemos ido transitando, a partir de estos procesos de ir mejorando esta condición, a la vivienda que tenemos hoy, de 24 metros cuadrados, con baño, con una construcción que realizan los propios proveedores para asegurar estos seis meses que tienen de postventa, y se dan con la posibilidad de habitabilidad, es decir, conectadas a energía eléctrica, baño y alcantarillado en los lugares donde existe factibilidad para realizarlo.

Me parece muy bien que en una instancia como esta podamos debatir sobre si es o no correcto tener seis meses de garantía o debería extenderse, y si hubiera que hacer mejoras al diseño de las viviendas de emergencia, estamos completamente disponibles a participar de ese debate. Pero, hoy, lo que tenemos es eso, lo que se ha establecido, que es un proceso de mejora a través del tiempo.

Entiendo perfectamente, y como servicio, por supuesto, comprendemos que 24 metros cuadrados no es la solución para una familia, pero hay que pensar que es una solución transitoria, no es una solución definitiva para el problema de habitabilidad de las personas eventualmente damnificadas.

Con todo esto quiero decir que, si existe deterioro en las viviendas de emergencia, existe un procedimiento que está implementado, a través de la Delegación Presidencial Regional y en coordinación con los municipios, para levantar esos casos

y atenderlos, en el entendido de que se pudieran hacer algunas mejoras para sostener esta transitoriedad de las viviendas de emergencia. Eso existe, está coordinado, y somos parte de ese proceso, en términos de certificar que fue una vivienda que se entregó en el contexto de la emergencia.

Por lo tanto, si así fuera, no hemos tenido información de casos que puedan calificar con esta característica, pero, por supuesto, estamos disponibles porque existe el mecanismo para abordarlo a través de los municipios, a fin de ir en apoyo de esas viviendas que, insisto, en su calidad de transitorias pudieran tener algún proceso de deterioro.

Respecto de lo consultado en el oficio N° 17.070, que también fue respondido por parte del servicio, en relación con la ejecución presupuestaria que tendríamos respecto de los recursos de reconstrucción, cabe señalar, primero, que generamos una coordinación de los organismos que forman parte del sistema en las distintas fases del ciclo de gestión del riesgo, pero no está incorporada la etapa de reconstrucción dentro de las funciones que tiene nuestro servicio. Por lo tanto, coordinamos en las etapas de prevención, de mitigación en la respuesta y hasta la rehabilitación, pero no tenemos facultades en la reconstrucción y, por tanto, tampoco tenemos recursos ejecutados o asignados para esa etapa. Los recursos con los cuales se han financiado todas las acciones de recuperación son del fondo especial de emergencia, que es el Fondo de Emergencia Transitorio (FET). Son recursos de la Glosa N° 07, Subsecretaría del Interior, para cubrir situaciones de emergencia o gastos no previstos. Así se

financian las acciones de rehabilitación y de primera respuesta que he comentado.

Por consiguiente, no tenemos presupuesto asignado en la etapa de reconstrucción y no podemos informar sobre ejecución producto de ello.

En cuanto a los compromisos que se generaron con los proveedores en la etapa, que sí nos corresponde como servicio de respuesta y rehabilitación, el gasto total que gestionó el servicio -me refiero solo a lo que hizo el Senapred, esto no tiene que ver ni con los gastos que se generaron por otros organismos respecto de pagos de bono o contrataciones de otros servicios- en la fase de respuesta y rehabilitación para la emergencia de los días 2 y 3 de febrero del año pasado ascendió a más de 53.461 millones de pesos, que incluye la compra de viviendas de emergencia, elementos de primera respuesta, contratación de servicios, apoyo con aeronaves para el combate de incendios, kits de distintos tipos, etcétera. De esos 53 mil millones, 45.970.777 pesos están en gestión de pago. Esto equivale al 0,08 del total del monto y corresponde a un rezago de los servicios de instalación eléctrica y los kits de habitabilidad, que son los enseres básicos que se entregan a las personas junto con la vivienda de emergencia y que corresponden a un proyecto piloto que estamos llevando a cabo en la comuna de Viña del Mar, con un tipo de vivienda que hemos catalogado de Unidades Habitacionales Progresivas (UHP). Es un piloto que estamos llevando a cabo con una empresa y que ha sido validado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de manera de explorar una posibilidad de tener una respuesta

con una vivienda que tuviera la posibilidad de crecer y convertirse en una solución definitiva.

Lo que hoy nos sucede es que la vivienda de emergencia, como está concebida, no puede ser ampliada o, si se amplía, no cumple con los requisitos de construcción que está establecido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se genera este gasto por parte del Estado para la instalación de la vivienda y, cuando hay que instalar la vivienda definitiva en el mismo terreno, hay que desarmarla y entonces ese gasto queda sin un destino mayor.

Este proyecto que estamos piloteando son viviendas industrializadas que pueden recibir el subsidio de ampliación por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Estamos explorando si esa pudiera ser una posibilidad de acortar el tiempo de respuesta y, además, de entregar una solución que fuera progresiva para llegar a una vivienda definitiva. Una parte de esos 45 millones de pesos que están en proceso de pago responde a los kits de habitabilidad que se les entregan a las familias que están siendo beneficiadas con este piloto. Entonces, de los 53 mil y algo millones que gestionamos como servicio, un poco más de 45 millones que están en trámite de pago.

En relación con otra pregunta que nos llegó de esta comisión, que fue respondida en parte en el oficio N° 161, respecto de los proveedores de vivienda, a la modalidad de pago y al costo por unidad, está el detalle en el oficio con el que respondimos, el N° 1910, a lo cual me referí hace un momento.

Son tres los proveedores de viviendas que al minuto de la emergencia estaban en el convenio marco, a los cuales se les

asignó una cierta cantidad de viviendas para iniciar este trámite. Con la finalidad y la necesidad en ese momento de ampliar la posibilidad de proveedores que teníamos para atender toda la demanda, se sumaron por trato directo cinco empresas más, a las que se les asignaron otros números de viviendas.

En el proceso de ejecución de la emergencia hubo una actualización del convenio marco en el año 2023, proceso que se realiza a través de mercado público, no es un proceso en el que nosotros como Senapred participemos. Entonces, de las tres empresas que inicialmente estaban en el convenio marco, solo quedaron dos. Se siguió trabajando con ellas en esa modalidad y hubo un aumento en el valor de las viviendas de emergencia, todo lo cual quedó todo registrado en el convenio marco.

Finalmente, en cuanto a la cantidad de viviendas de emergencia que se han gestionado para la región por el incendio del 2 y 3 de febrero de 2024, el servicio gestionó 2.538 unidades y 1.085 para otros eventos. Durante 2025, están consideradas las 23 viviendas que, como comentaba, son modalidades UHP para responder a esta emergencia y 718 que se han gestionado para otros eventos.

Eso es lo que puedo informar, señor Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, agradezco la exposición de la directora.

En particular, un tema que sé que les inquieta a todas las víctimas es cómo se hace la revisión y la reparación de las

viviendas de emergencia dañadas. Nos han comentado que esto se hace, básicamente, a través de un trabajo conjunto entre la delegación presidencial y los municipios, pero no todos estos funcionan igual. Como sabemos, los municipios son entes autónomos que no están sometidos jerárquicamente al gobierno; o sea, es una colaboración en la medida en que todos cooperen, pero a veces eso no se da.

En ese sentido, quiero entender bien por qué el gobierno ha decidido mantener esta metodología. Porque si depende exclusivamente de la información que provea un ente respecto del cual no se tiene una dirección jerárquica, no se puede garantizar el resultado. En términos estrictos, es muy complejo desde el punto de vista técnico, superando, incluso, todos los temas políticos y las diferencias que podamos tener, para efectos de garantizar lo más posible el resultado. Creo que es una mala decisión, porque en un proceso tan sensible como este no se puede depender de un eslabón que no se controla o no se dirige. Y si el alcalde o la alcaldesa te coopera, bien; de lo contrario, ¿qué haces?

Entonces, no sé por qué después de todo el tiempo que ha transcurrido siguen con esa metodología ni por qué, si el gobierno tiene recursos, hay personal en situaciones de emergencia. Me ha tocado ver que, en el pasado, siendo funcionario público, hasta el último abogado sacaban a la calle para ver. Recuerdo que, en 2014, hace bastante tiempo, siendo abogado de un servicio, me tocó estar viendo si funcionaba el flujo de las micros dentro de una zona afectada por una emergencia, nada que ver con el trabajo que realizaba, pero todos estábamos allí desempeñando algún rol o alguna

función. Si hay equipos para eso dentro de la Seremi y de los servicios regionales, no entiendo por qué se ha tomado la decisión de depender de los municipios.

Por ello, quisiera que me aclararan eso y por qué eso se mantiene hasta hoy.

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, saludo a los colegas y también a las autoridades que han llegado a esta comisión especial investigadora.

Valoro lo que ha señalado la directora del Senapred, ya que son varias consultas las que hemos hecho, a través de una minuta de preguntas.

Siguiendo la línea de la pregunta del diputado Sánchez, la última vez que estuvo aquí la directora se le entregó un listado de personas que todavía no estaban ni conectadas al alcantarillado ni tenían agua potable. Quiero decirle que hasta hoy no tienen agua, pero ellos mismos tuvieron que realizar una fosa o algo parecido para tener alcantarillado.

¿Por qué le digo esto? Porque en su explicación, y me sumo a lo que ha dicho el diputado Sánchez, en cuanto a que no todas las municipalidades funcionan de la misma forma, y nos hemos dado cuenta, a lo largo de esta reconstrucción, de que tampoco ayudan de igual manera a todos los ciudadanos. En ese camino, quiero decirle que los damnificados han sido bastante proactivos y ellos han cotizado, han llamado a distintas empresas que tienen el convenio marco, que también son proveedores del Senapred.

Por eso, quiero que me explique, en este momento, por qué se toma la decisión de entregar estas viviendas de emergencia que cuestan entre 12 y 16 millones, que vienen con pisos de tableros de madera OSB, no son anti fuego y cuestan el doble. Nosotros cotizamos una que es anti fuego, que trae un piso de terciado de 18 milímetros, que es lo mínimo para que no guatee si se humedece o cuando hay más peso al caminar sobre esta vivienda de emergencia, que, sabemos, no es definitiva. Algunas venían hasta con calefón y costaban cerca de 8 millones de pesos. Entonces, quiero entender cuál es la decisión para escoger algo más caro y que viene menos equipado.

En otro tema, ya ha pasado un año y ocho meses, y una vivienda de emergencia que estaba hecha con una garantía de seis meses, definitivamente, hoy no la tiene, pero la gente va a pasar su segundo invierno en estas viviendas de emergencia.

Entonces, pido que nos pueda aclarar y podamos conocer y disipar toda duda de esta cotización que hicieron los damnificados con respecto a proveedores del Senapred sobre estas viviendas de emergencia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los vecinos damnificados, dirigentes que nos acompañan en esta sala y también a nuestros invitados: a la directora y al seremi.

Haciéndome parte de las consultas de mis antecesores, de los colegas, quiero saber si ustedes tienen la cifra, que debieran

tenerla, de cuántas viviendas de emergencia finalmente se entregaron. ¿Cuántas personas, al día de hoy, en Viña del Mar, en Quilpué y en Villa Alemana, están viviendo en viviendas de emergencia? Ojalá, me pueden dar el dato por comuna: ¿cuántas en Viña? ¿Cuántas en Quilpué? ¿Cuántas en Villa Alemana?

Según información que nos han entregado los propios damnificados, estas viviendas nunca vinieron con conexión de luz, de agua y, por supuesto, con el problema que tiene para el saneamiento de los baños, como la conexión del alcantarillado. Quiero saber si se logró resolver eso.

También, quiero saber cuántas personas todavía siguen teniendo problemas con las postaciones eléctricas, por ejemplo; o cuántas personas o cuántas de estas familias que están con viviendas de emergencia, finalmente, lograron conectar estas viviendas de emergencia, por ejemplo, al alcantarillado o, si no fue así, cuál es la alternativa que ustedes sugirieron para el desecho de estos elementos.

En otro tema, sabemos que los municipios son entes fundamentales para coordinar acciones con ustedes, como decía el colega Luis Sánchez, pero mi pregunta es si esas reuniones de coordinación, de levantamiento de información que les entregan los vecinos damnificados a los municipios, aunque debiesen ser los municipios a los vecinos, cada cuánto tiempo se hacen: son semanales, mensuales o quincenales. Más o menos, ¿cuál es la temática de lo que se trata en estas? ¿Cuáles son? Porque, probablemente, los dramas con que partieron los primeros meses o semanas son muy distintos a los que están teniendo ahora. Hoy, le pregunto al seremi, quizás tiene que ver más bien con cómo ir insertándose, desde el punto de vista

de recuperar los empleos, que muchos perdieron. Probablemente, las dinámicas de conversación en las reuniones son distintas.

Por consiguiente, quiero saber qué es lo que hoy está afectando más y si esas reuniones son directamente con los alcaldes de las comunas o con representantes de las municipalidades.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- A usted.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, saludo a los vecinos y a las autoridades.

Una consulta bien breve, a propósito de la experiencia que ha tenido el Senapred desde que se inició, en materia de incendios forestales. La pregunta es cómo avalúan ustedes la iniciativa legal que hoy está esperando en el Senado sobre la ley de incendios. Entiendo que también han sido requeridos por algunos legisladores para opinar. Está esperando hace un año, pero en términos puntuales, ¿cómo eso se articula con el Senapred y cómo colabora en la prevención de incendios?

Gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, junto con agradecer la exposición, quiero saludar a los invitados.

En relación con las viviendas de emergencia y la reparación de estas, hay un período de seis meses de garantía. Tanto en Viña como en Quilpué, en muchos casos la garantía no se hizo valer porque todo fue sobre la marcha.

Entonces, desde la instalación hasta que empezaron a fallar muchas viviendas, probablemente el plazo se excedió de seis meses y, por lo tanto, muchas veces la garantía no se hizo valer.

En el caso de Quilpué, hubo aproximadamente 300 millones de pesos que no se habían utilizado en 2024 en la reconstrucción, al menos esa plata estaba y, por lo tanto, lo que se hizo fue destinar esa plata a través de la Dipres, para que esa plata se utilizara, en gran parte, a kits de reparación de las viviendas, porque después venció la garantía.

La pregunta va en la línea de qué está haciendo o qué rol tiene el Senapred para efectos de la reparación de esas viviendas, cuya garantía venció, entendiendo que en Quilpué se están utilizando esos 350 millones para esos kits de reparación, que, según lo que me comentan ha marchado bien, pero no sé lo que ocurre con Viña del Mar, por ejemplo, o con otras casas en que eventualmente estos kits de reparación pueden no llegar. Es decir, ¿está haciendo valer el Senapred las garantías de los seis meses? ¿Se constató que esa garantía efectivamente se utilizó? ¿Qué ocurre con aquellas viviendas que tienen fallas y daños por un sinfín de razones, principalmente por lo duro del invierno o por la ubicación?

Muchas de ellas se instalaron a la rápida, por la emergencia, intempestivamente y, por lo tanto, eso generó que muchas de ellas no quedaran bien ubicadas y con algunos daños que se empezaron a ver al poco tiempo.

Entonces, ¿qué rol ha tenido el Senapred en aquello, para efectos de poder reparar esas viviendas? Y, particularmente, ¿qué pasa en Viña?

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **CELIS** (Presidente).- A usted.

Le ofrezco la palabra a la directora Alicia Cebrián.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).- Señor Presidente, como hay algunas preguntas que se repiten en relación con la reparación, las voy a juntar en una sola respuesta.

Tal como comentaba, el proceso de las condiciones del convenio marco, que estaba vigente a la hora de la emergencia, establecía que había tres empresas que estaban en convenio marco. El convenio marco es un procedimiento que se hace a través de la ley de compras públicas, no es algo en lo que el Senapred participe. En este proceso, se levanta una licitación, una especie de concurso, para que proveedores que cumplan con los requisitos que se establecen para, en este caso, la vivienda de emergencia, puedan postular con sus requisitos y sus condiciones, y se adjudican, vía ley de compras públicas, a los que se ajusten mayormente a esa propuesta.

El convenio marco de posventa establecía, además, que esos tres proveedores tenían la obligación de tener seis meses de garantía ante cualquier problema que tuvieran las viviendas de emergencia que se pudieran atribuir a la instalación de la vivienda.

Por eso, era tan importante dejar bien claro que aquellas viviendas que fueran intervenidas en esos seis meses quedaban fuera de la obligación del proveedor de hacerse cargo de

realizar esa reparación. Como dije, eso se realizó en la comuna de Quilpué, con 403 viviendas detectadas con reparaciones menores y 3 con problema estructural.

En la comuna de Viña del Mar, 320 viviendas, 310 con reparaciones menores como las que mencioné en la presentación, y 10 que, con problemas estructurales, vale decir, que fue necesario hacer una intervención mayor en la vivienda. Dentro de esas intervenciones mayores, incluso instalar una nueva vivienda.

Por lo tanto, de un total de 2.538 viviendas instaladas, fueron 723 viviendas las que activaron la garantía y los proveedores atendieron, solucionando esas reparaciones. Para esa gestión, como mencionaba el diputado Sánchez, estamos disponibles para revisar los procedimientos establecidos.

El sistema, como está diseñado, entrega un rol muy relevante a los municipios en la gestión de la emergencia. Como servicio, coordinamos un sistema y ponemos a disposición de la atención los medios y recursos necesarios para gestionar con otras entidades y responder adecuadamente a ello. La envergadura de esta emergencia hizo que algunos de esos procedimientos fueran subsidiados por otros servicios, incluido el nuestro.

Prueba de ello es que con personal de nuestro servicio se hizo el levantamiento inicial para verificar aquellos domicilios que cumplían los requisitos de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) para poder tener vivienda de emergencia. Se llevó a cabo el trabajo de ir a ese domicilio a certificar si la persona quería o no la vivienda, si estaba la factibilidad técnica en el terreno. Hubo que hacer limpiezas y demoliciones, que se coordinaron con el Ministerio de Obras

Públicas para poder llegar a ello, pero en el diseño original los municipios cumplen un rol muy importante en ese levantamiento.

En esta emergencia, ese rol, como les digo, fue de manera colaborativa, asumido en parte por el servicio, pero también en colaboración con otros organismos, y se siguió manteniendo este diseño a través de los municipios, con el propósito de levantar aquellas viviendas que presentaban algún problema, básicamente por dos razones, diputado, por su intermedio, señor Presidente.

Una de ellas, y respondiendo también la pregunta de la diputada Flores, sobre cómo eran estas reuniones, en el trabajo cotidiano con los municipios durante la emergencia se establecieron reuniones semanales con los municipios una vez ya pasado un poco el fragor de la emergencia, particularmente con los de Quilpué y de Viña del Mar, con las personas que ambas alcaldesas designaron para este trabajo que, en general, estaban vinculadas al área de vivienda o al área social, con quienes nos coordinamos semanalmente para ir atendiendo estas dificultades, estas cosas que iban saliendo. Con el tiempo, ese trabajo fue pasando de reuniones semanales a más bien la atención de casos particulares, en la medida en que fueron pasando los meses.

Recurrimos a los municipios, diputado, por su intermedio, señor Presidente, porque como servicio no tenemos la capacidad de hacer esta atención en terreno directamente. El servicio tiene 535 funcionarios al 31 de diciembre, esperamos tener 535 funcionarios en todo Chile. De ellos, la mitad son operadores de turno, por lo que no hacen trabajo en terreno, y en la

dirección regional de Valparaíso son ocho los funcionarios que podrían estar disponibles para hacer este trabajo en terreno.

Entonces, operativamente es muy inviable que hiciéramos ese levantamiento, por eso nos apoyamos en la gestión municipal, para poder hacer eso más efectivo y, por supuesto, por el rol que cumple el mismo municipio respecto del conocimiento de los territorios, la cercanía con los vecinos. Estimamos que era más efectivo hacerlo a través de los municipios. En mi opinión, en general funcionó bastante bien, con ciertas dificultades, por supuesto, también hay que comprender la magnitud de lo que esto significó en términos de número de personas afectadas y número de viviendas instaladas.

Nunca antes el servicio, ni el Senapred ni la Onemi había instalado esta cantidad de viviendas. Antes también se delegaba a los municipios la instalación de las viviendas, nosotros las adquiríamos y se entregaban a los municipios para su instalación; sin embargo, desde un tiempo a esta parte lo hemos asumido a través de empresas que las construyen e instalan.

Por supuesto, entendemos que en este proceso puede haber situaciones de casos en que hayan quedado no completamente satisfechas las intervenciones que se hicieron. Hemos seguido recibiendo esos casos, hemos ido atendiendo los casos que tienen posibilidad de solución, pero también nos encontramos con situaciones en que técnicamente no es factible realizar algunas cosas, siempre considerando que la vivienda de emergencia es transitoria, que tiene esa característica.

Como servicio, y en lo personal, queremos que se cumpla y que la gente no tenga que pasar más de un año en esas

viviendas; o sea, la vivienda es para entregar una solución rápida y transitoria de habitabilidad, pensando además en que después del verano empiezan rápidamente a bajar las temperaturas y llega el invierno.

También nos han tocado situaciones a la inversa, en que la damnificación es en invierno y hay que entregar rápidamente una solución a las personas. La vivienda de emergencia es eso, una solución rápida, pero transitoria, no está hecha para que la gente pase un año o más de un año en ella, no está pensada para ser la solución definitiva.

Como les comentaba, estamos trabajando en un piloto de una vivienda que pueda transformarse en una primera respuesta, con posibilidad de crecer a una vivienda definitiva; pero es un piloto que estamos haciendo recién con 23 viviendas en la comuna de Viña del Mar y tenemos que evaluar cómo funciona. Hemos estado haciéndole seguimiento a ello, no ha estado exento de dificultades, y es una solución mucho más cara que las que hoy entregamos como servicio, pero podría permitir la disminución de los tiempos de respuesta y, sumando y restando, terminaría siendo más barata para el Estado.

En cuanto a la pregunta del diputado Sánchez y de la diputada Flores respecto de que se involucre el municipio en estas gestiones, para nosotros es relevante por lo que les expliqué, y por supuesto que estamos disponibles para mejorar cualquier procedimiento que haya que realizar, de manera que esto sea más eficiente.

Al principio de la emergencia diría que fueron miles de funcionarios públicos los que participaron en el levantamiento. Como servicio, trajimos diariamente entre 20 y

25 funcionarios del nivel central para apoyar las acciones en la región, porque nuestra realidad es que nuestras dotaciones regionales son 17 o 18 personas, en promedio, de las cuales la mitad son operadores de turno, no están para gestiones en terreno.

En relación con la pregunta del diputado Teao sobre el valor de las viviendas, los montos que tenemos o el monto que se le asigna a la vivienda de emergencia no lo define el Senapred. Como expliqué, es un monto definido en el convenio marco que se realiza a través de la ley de compras públicas. Con IVA incluido, la vivienda más cara que se compró para esta emergencia ascendió a 10 millones 641 mil pesos; el promedio es de 8 millones 400 mil pesos, entre los proveedores con los que se trabajó en esa emergencia..

La señora **FLORES**, doña Camila (Presidenta accidental).- Una pregunta, ¿esos 8 millones son con IVA incluido?

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).- Con IVA incluido. Por ejemplo, las viviendas que están en el convenio marco con el que se inició la gestión de la compra costaron 7 millones 71 mil pesos, 8 millones 131 mil pesos y 7 millones 134 mil pesos. Ese es el promedio del precio de las viviendas con las que iniciamos la adquisición y que estaban, reitero, en el convenio marco.

Debido a la necesidad de sumar a más proveedores para tener más viviendas rápidamente, vía trato directo se sumaron otras empresas, y en promedio el valor de las viviendas fue de 8 millones 900 mil pesos.

Sabemos que probablemente puede haber otras opciones más baratas en el mercado y que, a lo mejor, estructuralmente pueden satisfacer mejor las necesidades de las familias. Eso es así, hay viviendas prefabricadas, con otros requerimientos, pero los requisitos de las viviendas de emergencia, los proveedores actuales y el valor están establecidos por convenio marco. No nos corresponde a nosotros, como servicio, determinarlos. Lo que sí nos corresponde es definir las especificaciones técnicas para la instalación de una vivienda transitoria.

Después, de acuerdo con los procedimientos dispuestos en la llamada ley de compras públicas, se publican los catálogos, postulan los proveedores y, finalmente, a través del mismo procedimiento, se adjudican.

Respecto de la pregunta de la diputada, en total se han entregado 2.538 viviendas. Esta gestión se realizó en tres fases: en la primera se entregaron 1.218; en la segunda, 1.019, y en la tercera, se entregaron las 301 viviendas restantes a un grupo de beneficiarios rezagados, por diversas razones, ya sea por dificultad en sus terrenos o en la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), o por requerir ciertas aclaraciones. Dichas viviendas fueron repartidas entre las tres comunas de la siguiente forma: en Quilpué, 1.101; en Viña del Mar, 1.434, y en Villa Alemana, 23.

Como comuniqué inicialmente, las actas de esas 2.538 viviendas fueron entregadas en un *pendrive* al abogado ayudante, que fue uno de los requerimientos que nos hizo la comisión en relación con esa información.

En relación con las reparaciones a las que hizo mención el diputado Longton, el convenio marco estipula un plazo de seis meses. Estas mismas condiciones se establecieron en el caso de los proveedores contratados por trato directo, de tal forma de igualar las condiciones de ambos tipos de proveedores.

De los números que mencioné, de las 723 viviendas que hicieron uso de la garantía, se realizaron reparaciones menores a 710 y a otras 13 viviendas afectas a este proceso, que sufrieron daño estructural. Transcurrido el plazo de seis meses, se diseñaron algunos mecanismos para atender aquellos problemas que presentaban las viviendas de emergencia, pero que, por haberse cumplido el plazo establecido de seis meses, se encontraban sin garantía.

Uno de esos mecanismos fue la transferencia de un determinado monto a los municipios para coordinar la entrega de kits de reparación. Sin embargo, cabe aclarar, que nosotros, como servicio, no tenemos nada que decir ni hacer en dicho proceso. No cumplimos ninguna función más que sugerir la necesidad de diseñar un mecanismo para atender aquello, sobre todo considerando la experiencia en situaciones de emergencia anteriores, en que la reconstrucción se ha demorado y las personas han tenido que vivir en viviendas transitorias más tiempo que el que quisiéramos. Tenemos distintas experiencias que, si estima, puedo relatar.

Además, debido a que las familias tendrían que pasar este invierno en situación de transitoriedad en su solución habitacional, se conversó con la delegación presidencial y con la Subsecretaría del Interior para diseñar un mecanismo que nos permitiera levantar estos casos, conocer la situación, y

atender a las viviendas que presentaban algún problema. Para ello se diseñó un procedimiento en que el municipio levantaba nuevamente la información, la que luego se elevaba a la delegación presidencial regional. Al respecto, solo se nos consulta si son viviendas de emergencia efectivamente entregadas con ocasión del incendio del 2 y 3 de febrero. Posteriormente, con los fondos de emergencia que administra la Subsecretaría del Interior, la delegación gestionaba el apoyo a las viviendas afectadas en materia de reparación u otras, para solucionar eventuales problemas que pudiesen tener en términos de enfrentar el invierno.

En conclusión, nuestro rol en el proceso fue proponerlo y, después, certificar que la vivienda de emergencia que se estaba levantando fuera efectivamente instalada con ocasión del incendio del 2 y 3 de febrero.

Finalmente, para responder la pregunta del diputado Ibáñez sobre el proyecto de ley de incendios, durante su tramitación fuimos requeridos como servicio y, además, participamos en la Comisión de Agricultura del Senado para dar nuestra opinión. Creemos que es una iniciativa que puede aportar a la prevención de incendios forestales, conforme lo dispuesto en algunos artículos estipulados. Asimismo, estamos de acuerdo con la necesidad de realizar este trabajo con anticipación, ya que está muy desarticulado y no tiene obligatoriedad en materia de preparación.

Ayer, justamente, se reunió el Comité para la Gestión del Riesgo y Desastres (Cogrid) Nacional para diseñar una estrategia de fortalecimiento de la gestión de incendios forestales, que estamos coordinando con la Corporación

Nacional Forestal (Conaf) desde hace tres años. Este trabajo corresponde a la suma de buenas voluntades de muchos servicios de ayudar a la preparación. No hay obligatoriedad.

Dicha gestión involucra a los municipios, a través de sus asociaciones; a organizaciones privadas; a la Corporación Chilena de la Madera (Corma); a Caritas Chile y también a muchos servicios públicos, pero ellos, en algunas ocasiones, carecen de facultades para poder acelerar la ejecución de estas cosas.

Lamentablemente, por la manera en que está diseñado el sistema, en algunas ocasiones debemos esperar que ocurra la emergencia para contar con recursos para intervenir. Por supuesto, quisiéramos que fuera lo contrario, que se pudiera invertir en preparación y prevención, para evitar incurrir después en gastos en respuesta a una emergencia, considerando el impacto que ello tiene en la calidad de vida de las personas y en la infraestructura.

Estamos en la línea de que el proyecto de ley se promulgue, ojalá rápidamente, a fin de que la ley esté vigente para el período de mayor recurrencia de incendios.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora **FLORES**, doña Camila (Presidenta accidental).- Muchas gracias, directora.

Entre mis consultas, pregunté qué había pasado en materia de electricidad y de habilitación de alcantarillado o fosas sépticas.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).- Señora

Presidenta, en el proceso de instalación de las viviendas se dieron distintos tipos de situaciones.

De las 2.538 viviendas entregadas, no todas quedaron conectadas a servicios básicos. Tengo la minuta con el detalle que, si estima, puedo entregarla a la comisión.

Nos referimos a la habitabilidad de la vivienda de emergencia cuando esta cumple con las conexiones a electricidad, agua y servicios sanitarios; o sea, se determina el ciento por ciento de habitabilidad cuando la vivienda pudo ser conectada a los tres servicios. Sin embargo, esto no sucedió en todas las comunas, por distintas razones.

Así, en aquellos casos que tienen relación con la conexión sanitaria, que probablemente es la más sensible e importante, esto se explica por condiciones anteriores a la ocurrencia de la emergencia. Vale decir, un buen grupo de estas viviendas no tenían conexión de alcantarillado desde antes de que ocurriera el incendio, situación que se mantenía. En la comuna de Villa Alemana fue más fácil enfrentar esta situación, porque, en general, las viviendas estaban instaladas en terrenos que eran más bien amplios. Se trataba de sitios grandes, donde se encontraba la vivienda, en una condición de ruralidad. En estos casos nos fue posible instalar fosas, con las que no contaban las viviendas siniestradas. Por lo tanto, las viviendas de emergencia quedaron conectadas a fosa séptica.

(Un señor diputado interviene fuera de micrófono)

[...]

De las 23 viviendas instaladas en Villa Alemana, 12 quedaron con habitabilidad, conectadas a electricidad, agua y servicios sanitarios. Con fosa o alcantarillado, quedaron 19 de las 23, y 12 con electricidad.

Hay casos que dan cuenta de situaciones muy puntuales, pero, en general, el problema de la conexión eléctrica tenía que ver con la certificación. Nosotros tenemos la obligación de hacer una conexión certificada. Vale decir, esa instalación debe ser realizada por un técnico especializado, que nos entregue un formulario, que se llama T1, que es la validación que hace la superintendencia para acreditar dicha conexión y garantizar que sea segura. La conexión interior de las viviendas de emergencia tiene que ser certificada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) e ir al empalme de la compañía. Sin embargo, en algunos casos, las personas no quisieron conectarse a la compañía, porque eso significaba "clientelizarse", y nosotros no podemos obligarlas. Además, como servicio, no podemos hacer una conexión transitoria. La conexión eléctrica tiene que ser certificada a través del T1. Entonces, algunas viviendas no pudieron ser conectadas por esas razones o por las condiciones del lugar en que se encontraban.

También hay situaciones en que las personas, cuyas viviendas fueron siniestradas, vivían en terrenos que habían sido cedidos, o sea, no eran propietarios; sin embargo, para poder instalarles la vivienda y los servicios posteriores, necesitábamos la autorización del propietario del sitio. En muchos casos este problema se solucionó, porque los propietarios hicieron entrega de un poder simple, no un

documento notarial ni nada de eso, mediante el cual autorizaban a la persona a instalar su vivienda, ya sea en la parte trasera del terreno, a un costado, etcétera.

Hay casos de grupos familiares que vivían todos juntos, por lo que, debido a la emergencia, se instaló más de una vivienda de emergencia en un mismo terreno, cedido por el dueño o propietario. Esas son situaciones que enfrentamos acá. Lo mismo nos pasó con los asentamientos precarios, donde en un trabajo que se hizo con el Serviu y el Ministerio de Vivienda -esto es algo que tampoco hizo antes el Senapred- se autorizó la instalación de viviendas en asentamientos precarios que estaban en proceso de radicación o reconocidos en el Catastro de Campamentos del Minvu.

Pues bien, con esa certificación que nos entregó la seremi de Vivienda de la Región de Valparaíso instalamos viviendas de emergencia en esos territorios, que, en muchos casos, no tenían conexión a servicios básicos antes del incendio y la gran mayoría -sobre todo en las zonas más urbanas- de los terrenos no tienen cabida para instalar una fosa. No hay espacio; de hecho, hay terrenos donde incluso nuestra vivienda de emergencia, por las dimensiones que tiene, no fue posible de instalar, porque no cabían en el terreno. Tenemos el caso del sector de El Olivar, donde la construcción tenía otra metodología. Más de una familia estaba en un mismo terreno, y el ancho del terreno era mucho más pequeño que el ancho de nuestra vivienda, y nuestra vivienda es de uno y no de cuatro pisos. No es un módulo de departamento; es una solución para un grupo familiar.

Con esas situaciones nos encontramos en terreno. Una vez cerrado este proceso, con el tiempo hemos atendido situaciones puntuales que han ido saliendo. Y quiero mencionar lo que señalaba el diputado Hotuiti Teao, quien no se encuentra presente, de los casos mencionados cuando vinimos y donde la dirigente me entregó el caso de una señora que revisamos. Aquí, el subdirector, en forma personal, conversó con la señora. Yo puedo entender, diputada, que a veces las respuestas que, como servicios, no son satisfactorias o no dejan completamente satisfechas a las personas, pero nosotros tenemos restricciones técnicas para hacer algunas instalaciones. Nosotros trabajamos con empresas. El Senapred no es un organismo técnico; es un organismo de coordinación que genera estos trabajos, genera la instalación de viviendas, las conexiones eléctricas, de agua y sanitarias, a través de empresas especialistas que se pronuncian sobre la factibilidad de generar o no una conexión. Frente a ello, no tenemos las facultades de dudar sobre lo que nos dicen.

El subdirector se ha comprometido con la dirigente para ver especialmente este caso que ha sido atendido en dos ocasiones. Es decir, en dos ocasiones se le ha explicado a la señora la dificultad técnica que tiene a raíz del lugar donde ella está instalada. Hemos hecho todo el esfuerzo, diputada -de verdad, créame-, para dar respuesta a toda esta situación.

Nosotros sabemos que esta es una emergencia que también generó para el sistema un antes y un después. Yo, en la comisión investigadora sobre incendios, hice un *mea culpa* como servicio, en términos de que, a la luz del impacto, del daño y de la pérdida de vidas, las instituciones del Estado fallamos

en algunos aspectos, cuestión que dijimos en esa oportunidad. Nosotros, como servicio, hemos hecho todo el esfuerzo para responder, dentro de nuestras posibilidades, de manera oportuna y con una solución, que es la que tenemos hoy día como Estado, para que estas situaciones sean lo más digna posible. Eso no quiere decir que sea la mejor solución del mundo. Lo que estoy diciendo es que hoy tenemos esta situación, que hemos avanzado y que estamos completamente disponibles a que si de la comisión, en las conclusiones del informe o de otro espacio, se generan conversaciones para mejorar la respuesta transitoria, créame que estamos disponibles para hacerlo; prueba de ello es que estamos piloteando este otro proyecto en la comuna de Viña del Mar, para ver si logramos tener una solución que sea más permanente y no quedarnos en esta situación transitoria.

La señora **FLORES**, doña Camila (Presidenta accidental).- Gracias, directora.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, considerando el valor que tiene por unidad y el costo de instalación y los problemas que se producen, a propósito de la subcontratación en algunas ocasiones de la instalación de estas medias aguas -no sé si es el caso de este proyecto piloto que están desarrollando-, quiero saber si hubo alguna conversación, en algún minuto, de reemplazar la estrategia de instalación de mediaguas por viviendas prefabricadas. Hoy, el precio no es muy distinto al de una unidad, y la calidad es infinitamente distinta.

Además, quiero hacer una reflexión a propósito de todo lo que ha pasado. La misma directora nos decía que estas mediaguas

no son para estar más de un año. La misma garantía que tienen estas viviendas sociales da cuenta de eso; si es una garantía de seis meses es porque la misma empresa que las elabora e instala no puede garantizar el correcto funcionamiento, más allá de los seis meses.

A todos nosotros nos ha tocado estar sentados dentro de muchas de estas viviendas que tienen problemas de goteras crónicas cada vez que viene una lluvia -la próxima semana parece que va a llover toda la semana-. Entonces, vamos a empezar nuevamente con el jueguito de las lonas plásticas. En el fondo, no es razonable que esto siga así.

A propósito de eso, quiero saber si hay alguna medida que contemple, desde el gobierno, para resolver esta situación, porque la pelea con las lonas plásticas, ver cómo ponemos una tablita encima del hoyo o estar en ese juego, todo parte de la vida de las personas que hoy siguen en estas viviendas de emergencia, y que, probablemente, así como van las cosas y con el ritmo que avanza la reconstrucción, muchos van a seguir en esta misma situación más tiempo.

Saber qué se está haciendo al respecto -insisto en el punto-, porque aún no se acaba el invierno y el pronóstico del tiempo para la próxima semana es que se aproximan lluvias para varios días. ¿Vamos a utilizar nuevamente el nylon o el plástico? ¿Qué se está pensando para resolver esto? Porque ya estamos bien pasaditos del comienzo del invierno.

Gracias.

La señora **FLORES**, doña Camila (Presidenta accidental).- Diputado, vamos a juntar sus consultas con las del diputado Ibáñez, para que se respondan.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señora Presidenta, las viviendas de emergencia que se instalaron en sectores considerados catástrofes Minvu, algunos damnificados dicen que se les señaló que venían con fosa incluida. Yo quisiera saber si esa información es verdadera o no.

Lo otro es si hubo o no conexión, por equis motivo, en términos del presupuesto que se gasta por la vivienda. Por ejemplo, esos ocho millones novecientos, en promedio, ¿incorporan todos esos elementos? ¿Qué pasa si la vivienda se instala sin alguno de esos elementos, desde el punto de vista del presupuesto fiscal?

La señora **FLORES**, doña Camila (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la señora directora.

La señora **CEBRIÁN**, doña Alicia (directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres).- Señora Presidenta, como servicio, nos corresponde o lo que está estipulado hasta el día de hoy, tiene que ver con una solución transitoria de emergencia.

Por lo tanto, nos hemos abocado, desde que éramos Onemi y ahora Senapred, a mejorar ese estándar de vivienda de emergencia. Pero nosotros no estamos, porque no está así estipulado -y lo digo así, porque pudiera ser que a los acuerdos que llegue esta comisión, otros, se cambie- que entreguemos viviendas definitivas. La vivienda definitiva es parte de la reconstrucción, y la reconstrucción no está dentro de nuestro mandato.

Nuestro mandato es dar soluciones transitorias en esta etapa de rehabilitación; eso es lo que hacemos. Podemos conversar

sobre mejorar la calidad de la vivienda de emergencia, aumentar sus metros, etcétera, y en eso estamos, por supuesto, ciento por ciento disponibles, pero no está dentro de nuestro mandato entregar viviendas definitivas. Lo que hacemos es mejorar esta vivienda transitoria; esa es nuestra obligación. Estas viviendas tienen ese valor promedio, pero ese valor promedio incluye la instalación de la vivienda; o sea, la compra e instalación. El traslado logístico, etcétera y no incluye los servicios. La conexión a servicios se contrata aparte.

Entonces, los 8 millones, promedio, incluyen la construcción y la instalación. Las conexiones se contratan a través de otras empresas que se tercerizan. Por lo tanto, el monto total de una vivienda habilitada es la suma de la compra de la instalación de la vivienda más la contratación de los servicios que, efectivamente, se puedan ejecutar. No es que todas las viviendas vengan con fosa. La idea es que todas las viviendas tengan habitabilidad, que queda supeditada a la factibilidad técnica de ello. Como dije, en los sectores principalmente rurales, hemos podido avanzar en esa habitabilidad a través de la instalación de fosas, pero es un servicio que va aparte de la compra de la vivienda, no va en conjunto, no es un *pack* completo. Por tanto, respecto de la vivienda de emergencia, el proveedor que mencioné se encarga de la venta y de la instalación, con seis meses de garantía. Los servicios adicionales se contratan aparte con otras empresas más pequeñas que se especializan en ello. Además, el eléctrico debe estar certificado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

Creo que respondí a sus consultas.

Muchas gracias.

La señora **FLORES**, doña Camila (Presidenta accidental).- En nombre de la comisión especial investigadora, agradezco a la directora del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, señora Alicia Cebrián, como también a su equipo técnico, por su muy clara presentación.

Tiene la palabra la secretaria regional ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso, señora Claudia Espinoza Carramiñana.

La señora **ESPINOZA**, doña Claudia (seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso).- Señora Presidenta, muy buenos días, quiero saludar a los integrantes de la comisión especial investigadora, a los invitados y a todos los presentes.

A continuación, presentaré tres puntos importantes que, según entiendo, fueron los solicitados para la presentación de hoy a saber, cuál es nuestro rol en una emergencia, será algo muy breve; la información sobre la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), y los puntos de gestión social.

Respecto de estos tres puntos, vamos a partir recordando cuál es el rol del Ministerio de Desarrollo Social y Familia dentro de todo el ciclo de manejo del riesgo, algo muy importante de señalar. En este caso, participamos en la fase de rehabilitación y también en la de reconstrucción, siendo parte con distintas medidas en el plan de reconstrucción. Es importante tener claro que no somos un organismo de respuesta, sino un organismo de segunda línea, entrando en la fase de rehabilitación.

Sobre la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) a propósito, también de las consultas que se han realizado, lo primero que ustedes pueden observar en la presentación es el marco normativo de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (Fibeh), la otra que se aplica habitualmente. En el caso de la emergencia, es la FIBE. En la lámina aparecen los decretos. Algo muy importante, y que es parte del Plan Nacional de Emergencia (PNE), tiene que ver con que las formas de evaluar y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) se hace principalmente con dos instrumentos: el informe Alfa, que realizan las municipalidades, y lo que hace el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la FIBE. En la presentación también aparecen las resoluciones asociadas, que son parte de un sistema. Me parece importante también reforzar esa idea.

¿Qué es la Ficha Básica de Emergencia (FIBE)? Primero, la FIBE es un catastro que nos permite caracterizar socioeconómicamente la afectación que tienen las familias, se aplica en terreno, y su función es catastrar los hogares y el grupo familiar. Lo mismo hace en el caso del déficit hídrico y de la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (Fibeh). Toda la información que se recoge es parte del Sistema de Información Social en Emergencias (SISE), que está disponible para los otros organismos que lo requieran, que se disponibiliza para que los otros organismos puedan tomar decisiones, porque esta es la primera fotografía. Por lo tanto, necesitamos ese primer catastro para la respuesta de los otros organismos. Eso es muy importante de explicitar.

En consecuencia, el objetivo de la FIBE es, precisamente, hacer esa identificación y ese catastro con urgencia, dada la emergencia. El cruce de información que se realiza, al momento de ser digitada la FIBE, se aplica en terreno. Luego, es digitada en el ingreso a ese sistema y realiza un cruce con la identificación de las personas y el estado que exista también de las personas en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Gran parte del autorreporte de las personas afectadas es validado por los funcionarios públicos acreditados. Luego voy a presentar qué es la acreditación y cómo los funcionarios públicos la logran. Ese autorreporte es validado a través de diversos mecanismos. Por eso, es un curso con el cual ellos se preparan para esa validación de la información, algo que es muy importante.

Me parece muy relevante señalar que, durante todo el proceso, estuvimos no solo en terreno, sino también en los puntos de gestión social, ubicados en las zonas afectadas. Durante todo este tiempo de trabajo, cabe recordar que la FIBE no es equivalente a un bono ni a un beneficio. La FIBE es una fotografía del daño de la habitabilidad de la vivienda y de los enseres. Eso evalúa y mide, dado que lo que se requiere es dar una respuesta rápida al nivel de habitabilidad que tengan las familias y las personas. Por eso, se trata de un instrumento fundamental para el levantamiento de la afectación.

Otro aspecto relevante y que nos parece importante de señalar es que la FIBE implica y está validada sobre el desempeño que generan los funcionarios públicos de servicios

y de distintas instituciones que apoyan este proceso, tanto de aplicación como de digitación, siempre coordinados por la Subsecretaría de Servicios Sociales. Esto solo lo logran a través de un curso de 15 horas y que, solo una vez que es aprobado, obtienen la acreditación correspondiente. Además, la acreditación de ese curso dura solo un año y, por tanto, tienen que volver a revalidar y volver a cursar año tras año para mantener esa acreditación. En ese sentido, en la imagen están los datos de los años 2024 y 2025 de los funcionarios de la región que están acreditados con esas características. En función de ese principio es por qué hay servicios del Estado que están presentes, a propósito del principio de apoyo mutuo y escalabilidad contenidos en la normativa.

Ahora bien, en relación con ese principio y a partir de esa capacitación, es importante que ustedes sepan cómo nos organizamos dada la magnitud de la catástrofe. En esa línea, es importante señalar que definimos equipos de planificación del despliegue, equipos que tienen y miran el despliegue territorial y cuadrillas que barrieron todos los territorios.

Primero, el equipo de planificación del despliegue está compuesto por las encargadas de las FIBE de los municipios involucrados y su Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco), por nuestro equipo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Secretaría Regional Ministerial, el equipo de focalización y el equipo nacional de focalización, donde la encargada de emergencia de nivel nacional fue muy relevante.

El hecho de mirar y hacer el despliegue territorial por municipio es realizado por la encargada del encuestaje

municipio. Al respecto, es importante señalar que tenemos un convenio permanente con todos los municipios de la región, a los cuales acompañamos en todos los procesos de focalización donde hay distintos instrumentales, lo que implica la preparación para estas situaciones, pero también hay otras herramientas y otros instrumentos de focalización. Dado que también financiamos a los municipios en esta línea de focalización, por lo tanto, hay un trabajo permanente. Estamos actualizado permanentemente las condiciones no solo del curso, en este caso de la aplicación de la FIBE, sino también de los otros instrumentos de planificación.

De manera que las encargadas municipales, junto con el encargado del encuestaje de nuestro ministerio, además de un coordinador de apoyo, quien coordinaba toda la colaboración del resto de los funcionarios públicos y de los servicios que participaron del encuestaje. Incluso, él verificaba en qué comuna se distribuía, dónde llegaba tal municipio. Esa coordinación se hacía con el apoyo de un funcionario, de un coordinador de esos apoyos.

Sin duda, lo más importante fue que constituimos cuadrillas de despliegue en cada uno de los sectores afectados. Esas cuadrillas también eran lideradas por funcionarios municipales de focalización, que trabajan en ese ámbito en el municipio, y estuvieron acompañados de encuestadores municipales, tanto de las comunas afectadas como de los otros municipios de la región y del país, que concurrieron a colaborar en este proceso, y otros apoyos complementarios.

Por lo tanto, las cuadrillas -aquí hay algo muy importante- hicieron barridos permanentes en los territorios. Quienes

guiaban esos barridos son los funcionarios de los municipios de las comunas afectadas por el incendio, por algo muy simple, son quienes conocen el territorio, conocen a las dirigencias y conocen las características de la zona afectada.

En ese sentido, la FIBE fue aplicada y digitada solo por funcionarios y servidores públicos que contaban con la acreditación FIBE a esa fecha. Tuvimos una avalancha de voluntarios de distintos ministerios. De hecho, en el mismo gabinete había funcionarios que me señalaban que sus equipos estaban disponibles y que podíamos contar con ellos. Sin embargo, nosotros teníamos que aclararles que solo podían hacer este trabajo quienes tenían esa acreditación, por la rigurosidad que tiene la acreditación, que es algo importante de resguardar.

¿Quién responde? En el fondo, se aplicó solo en los hogares residentes de las viviendas afectadas, en el sitio. También tuvimos varias situaciones que tenían que ver, por ejemplo, con personas que estaban hospitalizadas. ¿Qué hacíamos en ese caso? Nuestros funcionarios concurrían al hospital y luego la FIBE se aplicaba, se complementaba y la información se ingresaba en el momento en que se estaba en el sitio, y algo muy concreto, también se georreferenció la información, donde se recogió. Por eso, debía ser en el sitio y debía ser precisamente en la vivienda afectada.

Asimismo, debía ser respondida por una persona mayor de 18 años, por la responsabilidad y, además, esa persona debía firmar que la información que estaba entregando fuera verídica, algo que es fundamental, dado que es autorreporte.

En este caso, además, dadas las características principalmente de la zona de El Olivar, excepcionalmente y por mandato del Comité de Ayudas Tempranas, se autorizó el encuestaje especial para aquellas personas que eran propietarias, no residentes y que además arrendaban la vivienda siniestrada, y que efectivamente pudieran respaldar que eran los propietarios y que cumplieran ciertas condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, de acuerdo con las instrucciones que nos dio la Subsecretaría del Interior, precisamente vinculado también al pago de ayudas tempranas. A la vista, tenemos el oficio.

Todo este sistema de información estuvo activo, que es lo que se denomina como evento, estuvo abierto hasta julio de 2024. En ese sentido, se garantizó que fuera la cobertura total de los hogares afectados. Sin embargo, dadas las características, volvió a abrirse el período, pero en este caso es importante señalar, además, que se comenzó a aplicar formalmente el mismo 5 de febrero, pero los municipios aplicaron encuestas desde el mismo día 2 de febrero.

Lo otro que es muy relevante es que esto implicó una planificación importante y, por eso, además, participaron muchos funcionarios públicos calificados, porque al 15 de febrero se realizó el 90 por ciento de las encuestas, y eso implicó encuestadores directos en terreno: 1.551 personas, todas acreditadas en el sistema CISE.

En la lámina está el detalle donde pueden ver cuántas personas participaron y cuántas FIBE se aplicaron. Aquí está el dato, el detalle, pero también están los gráficos, en los que podemos ver es ese número altamente excepcional. Si me

hubieran pedido una planificación, donde se pudiese haber aplicado el 90 por ciento de ese número de encuestas FIBE a la fecha que estuvimos, hubiera dicho que era imposible, por el volumen y por el tiempo que implica la aplicación de la FIBE. Sin embargo, gracias a la colaboración y la coordinación de distintos sectores, pudimos llegar a estas cifras y a esta rápida evaluación, que claramente implicaba que se podían activar las ayudas tempranas.

En el gráfico podemos ver cómo al 15 de febrero estaba el 90 por ciento de la encuesta ya aplicada. Asimismo, vemos la acumulación en el tiempo respecto a la FIBE, y podemos ir mostrando cómo fue durante todo el período que ha estado abierto hasta el día de hoy.

También podemos observar el resumen de las afectaciones, tanto las afectaciones de la vivienda como las afectaciones de los enseres, y los datos respecto a la aplicación total de la ficha FIBE.

Algo importante que debemos señalar es que la FIBE evalúa los hogares. Dentro de una vivienda puede haber distintos hogares, pero lo importante es qué es lo que se considera como un hogar. Un hogar es un grupo de personas que se alimenta, en palabras simples, de la misma olla. Eso es superimportante, porque también hay distintas composiciones familiares, pero cuando hay un presupuesto común y hay una alimentación común, eso también se considera un hogar.

¿Cuáles fueron los requerimientos y las modificaciones de la FIBE? Esto ha sido algo que se ha preguntado y que ha sido de interés. Quiero señalarles que desde el número total tenemos una modificación de 1.648 fichas FIBE, que fueron

modificadas en este período, desde la aplicación en adelante, y por eso hubo unas solicitudes que fueron atendibles, verificables, así como también solicitudes tanto de aplicación de FIBE como de modificación de FIBE.

También vivimos situaciones que fueron bien complejas. Yo misma en algún momento constaté, me di cuenta, que los funcionarios de Viña del Mar estaban siendo agredidos por situaciones en las que evidentemente no correspondía la aplicación de la FIBE ni tampoco correspondía su modificación. Eso se constató *in situ* y también hicimos las denuncias correspondientes a la fiscalía, porque hay situaciones de maltrato bastante graves a funcionarios públicos.

Es importante señalar que la FIBE y el evento en CISE, en el sistema de información, estuvo activo también durante los primeros sesenta días. Esto es el doble del promedio habitual que se mantiene abierto un evento en CISE, que es mucho más breve, pero claramente el requerimiento implicaba también este esfuerzo y esta temporalidad mucho más amplia.

En la lámina podemos ver cómo el sistema CISE se reabrió entre los meses de junio y julio para poder digitar fichas FIBE que quedaron pendientes en el mes de abril y solicitudes que hicieron los municipios.

La última reapertura fue ahora, entre marzo y abril de este año, principalmente para incorporar las últimas solicitudes de modificación por parte de los municipios, requeridas a partir de los ciudadanos, por supuesto; sin embargo, ello no implicó aplicación de nuevas FIBE, precisamente porque hubo un barrido intensivo y registros respecto a esa forma de identificar la afectación en el territorio.

Por lo tanto, también es importante señalar que durante dos meses se barrieron los territorios, como decíamos nosotros, pero que en el fondo se desplegó el operativo en todos los sectores de las tres comunas, acercando el Estado a los vecinos para que pudieran consultar sobre las FIBE, solicitar modificaciones o su aplicación y también poder entregar información de las ayudas de emergencia.

En ese proceso, lo que nosotros identificamos es que necesitábamos llegar con mayor información; necesitábamos que las familias tuvieran información disponible. Y ahí, la Subsecretaría del Interior, a través de la Delegación Presidencial, implementó dispositivos de gestión social, que lo que buscaban era entregar información y orientar a las familias afectadas.

Estas se instalaron en los mismos territorios afectados. Nosotros, como Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dimos las orientaciones y el acompañamiento para poder instalar estos puntos, que implicaba atender estas consultas.

Ahí están los detalles. Es una estrategia de despliegue y nos importaba muchísimo poder entregar información oficial, directa y clara al respecto. En los equipos también hicimos los procesos de inducción, de cómo responder, y que las formas fuesen lo más claras y empáticas, entendiendo que en ciertos contextos necesitamos mucho mayor esfuerzo para poder entregar información con claridad a las familias afectadas.

¿Cuáles eran los objetivos? Primero, responder consultas de ayuda temprana a las familias afectadas, revisar los casos que fueran necesarios sobre la FIBE o las solicitudes de modificación, se recepcionaban también; proveer información

relativa a la oferta de soluciones habitacionales transitorias; disponer de información relativa a ofertas de soluciones habitacionales definitivas; registrar y derivar las solicitudes de atención de cuidados en las familias afectadas; derivar o referir a los usuarios a las atenciones de servicios disponibles, y estuvieron disponibles los Puntos de Gestión Social durante marzo y abril de 2024, con una entrega de monitoreo permanente.

En la presentación pueden ver las fechas de habilitación, de inicio, de término y la cantidad de atenciones registradas, alcanzando la cifra de 5.495 atenciones registradas en los módulos de Gestión Social, los que se ubicaron en los territorios que están mencionados en la tabla, en el resumen que ustedes tienen.

Por último, debo señalar que se brindaron canales de comunicación que operaron durante la emergencia. Además de los 17 puntos de Gestión Social, estaba la Ventanilla Única Social de cada municipio; el *call center* del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y en el recuadro pueden ver que se respondieron más de 9.000 consultas entre febrero y marzo; la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) presencial y virtual; derivaciones y derivaciones de otros servicios.

Hasta ahí, estimada comisión, nuestra presentación, y me encuentro disponible para contestar sus preguntas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muchas gracias, señora Espinoza.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, junto con agradecer a la seremi la exposición, deseo consultarle, en primer lugar, en relación con la ficha FIBE y el porcentaje del Registro Social de Hogares (RSH) respecto del 60 por ciento, en atención al decreto N° 34, de los hábiles, por el que, arriba del 60 por ciento, se declara inhábil a quienes tienen más de una vivienda.

Al respecto, ¿se está siguiendo el proceso regular del RSH o se tiene una forma distinta de cálculo? ¿Por qué lo digo? Porque una persona que tenía dos viviendas vivía en una que se le quemó y la segunda vivienda la está pagando con un dividendo; trabaja, pero recibe un poquito más que el sueldo mínimo y lo más probable es que esa familia tenga que vivir de allegada, sobre todo si tiene un núcleo familiar amplio. Esa persona no está recibiendo ninguna ayuda del Estado.

Quiero saber si el cálculo que se hace es el tradicional o es una excepción respecto del núcleo familiar. Pregunto, porque tenemos muchos casos de personas inhábiles que están en esa situación y que, lamentablemente, según el RSH presenta un 70 por ciento de vulnerabilidad, es decir, está en la parte alta, en circunstancias de que, a todas luces, no debería estar en la parte alta, sino en la parte baja, principalmente por la tragedia que vivieron.

Por lo tanto, quiero saber si existe disposición del gobierno para modificar esos criterios en atención a la tragedia que vivieron o para hacer una nueva evaluación, porque desgraciadamente a esas familias no les alcanza para llegar a fin de mes, considerando que han tenido que pedir créditos adicionales para poder vivir. Esas familias soportan

una doble carga e, incluso, están en una situación más desmejorada que las que están recibiendo ayuda del Estado.

Saber si hay alguna modificación o propuesta para, al menos, ampliar los beneficios del decreto N° 34, para que aquellos declarados inhábiles pasen a ser hábiles y no queden excluidos, a pesar de haber vivido la misma tragedia.

En relación con el dato oficial de los campamentos, tanto en Quilpué como en Viña del Mar, quiero saber si hay paridad entre los datos recopilados, la situación que están viendo los campamentos formalizados y si han tenido diferencias con la información recopilada en terreno, porque, según lo que nos indican, hay información muy distinta entre lo registrado en la ficha FIBE y la realidad que están viendo, al menos en el caso de los campamentos formalizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

Por último, ¿siguen equipos en terreno verificando las fichas FIBE, en atención a los datos entregados y las eventuales equivocaciones que se pueden haber cometido en la recopilación de la información en terreno?

Lo pregunto porque creo que quizás a muchos diputados y diputadas les ha pasado, ya que en terreno nos encontramos con personas que nos muestran su ficha FIBE y nos dicen que quedaron fuera. Por ejemplo, señalan que tenían un emprendimiento y en la ficha FIBE no consta que tenían un emprendimiento, y muchas veces se trata de adultos mayores. Además, nos comentan que el Estado no llegó en su ayuda, ni el Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec) ni el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), porque eso no consta en su ficha FIBE.

Por otro lado, hay casos en que en un terreno vivían dos familias, una de las cuales llenó la ficha FIBE y la otra no, o uno la llenó por la otra.

Ese tipo de cosas se repiten más de lo habitual y por eso pregunto si están revaluando las fichas FIBE, incorporando a nuevas familias en las fichas FIBE, porque, lamentablemente, gente que debería estar dentro de las ayudas no está y muchas veces los canales de comunicación o no llegan a toda la ciudadanía o, finalmente, el Estado no es capaz de responder a todo este tipo de situaciones.

Por lo tanto, quiero saber si hay alguna acción en terreno para modificar y corregir estas situaciones. Me imagino que es difícil detectarlas todas, pero si hay un contingente, porque usted habló de muchos funcionarios que están en terreno, quiero saber si hay una presencia activa en terreno y los canales de comunicación.

Esta comisión y muchos de los damnificados los siguen, por lo que sería bueno conocer los canales de comunicación, dónde recurrir, para que las familias puedan actualizar sus fichas FIBE, si es que hubo algún error que pueda ser comprobado.

Gracias, Presidente.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado Longton.

Por mi parte, respecto de la modificación de las fichas FIBE, me gustaría saber cuántas fichas se realizaron y qué proporción de estas se modificó. Si está disponible la causa de modificación, a propósito de lo que señaló el diputado Longton, en el sentido de que hay varias causas, saber cuál es la más recurrente.

Deseo saber si todavía existe tiempo para hacer modificaciones, si ya está cerrado este proceso y si podría haber una nueva etapa de modificaciones de las fichas FIBE.

Por último, en cuanto a los puntos de Gestión Social, eso me parece muy bien, participé en algunos. ¿Se siguen haciendo los puntos de Gestión Social o, de una u otra forma, está proyectado realizarlos en la eventualidad de que se requiera mayor presencia en terreno por parte del ministerio?

Tiene la palabra la señora Claudia Espinoza.

La señora **ESPINOZA**, doña Claudia (seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, agradezco las consultas de los diputados y diputadas. Quizás voy a reiterar algunas cosas que presenté, a propósito de las consultas del diputado Longton, que no lo veo.

En relación con el porcentaje hábil e inhábil, eso no lo define la ficha FIBE y tampoco lo define el RSH. Es importante señalarlo, y reitero algo que es muy importante: el registro es un instrumento, un catastro, una fotografía, para que otros organismos definan criterios. Los criterios no los define la fotografía. Una fotografía da una caracterización de la situación del momento; esa fotografía sirve a otros para tomar decisiones y definir rangos, y eso me parece superimportante.

¿Cuál es la diferencia entre la FIBE y el RSH? La FIBE tiene carácter universal, se aplica a todo, y el RSH tiene una finalidad más focalizada en algunos ámbitos. Eso también es importante señalarlo y considerarlo.

A propósito de la pregunta del diputado Longton, en el RSH no hubo modificación de los criterios, porque es un

instrumento de evaluación nacional, complementario. En este caso, no tiene que ver ni tiene relación con la aplicación de la FIBE, que es lo que presenté. También es importante señalarlo.

No tenemos el detalle, pero asociar a este instrumento diferencias según campamentos puede tener que ver con algunos elementos de características socioeconómicas de ese contexto; sin embargo, no hay una definición *a priori* y por eso me parece importante señalar que es una fotografía que se toma con criterios comunes a nivel nacional y que, por lo tanto, esos criterios y el resultado de la fotografía tienen que ver con las características de aquello que se evalúa. Eso es importante.

Mencionábamos algo relevante, que, efectivamente, la FIBE es un instrumento que tiene gran medida de autorreporte. Por eso, las personas a las que se les aplica deben ser mayores de 18 años y firmar, declarando que la información que entregan es fidedigna.

Por ejemplo, en materia de composición familiar, no sé si es aquello a lo cual se refería el diputado Longton, pero lo que nos pasó, lo que pudimos observar, fue que, muchas veces, luego de la entrega de ayudas tempranas, se buscaba hacer modificaciones al ítem de designación de hogar. Ya mencioné cómo se define "hogar". Entonces, si un conjunto de personas vive en una misma vivienda y tiene un presupuesto común de alimentación, no corresponde la división posterior. Sin embargo, tuvimos solicitudes de división que no correspondían en función de esas características y de esa definición del instrumento, que es distinto y tiene que ver con otras

situaciones que ocurrían respecto de las composiciones familiares. Es importante mencionar eso. Sé que puede ser complejo de entender, pero precisamente esa es fotografía que hace la ficha FIBE.

Quizás puedo volver a compartir la información de todos los momentos en que se abrió la ficha FIBE. Es definitiva, no solo estuvo abierta mucho más tiempo que cualquier otro evento, más del doble que lo habitual. Se volvió a abrir en 2024, para hacer modificaciones e incorporaciones. Luego, en 2025, se volvió a abrir para hacer las últimas modificaciones solicitadas por los municipios, que son quienes las reciben. Nuestros funcionarios estuvieron en terreno muchísimo tiempo. De hecho, recién en mayo, pude recuperar al funcionario encargado de focalización. Digo que pude recuperar funcionarios, porque ellos estuvieron mucho tiempo instalados en el municipio y en el terreno. Por lo tanto, durante todo ese proceso, tuvimos la convicción de que se habían hecho todos los barridos y pasado por todas las instancias para hacer las modificaciones.

Mostré el gráfico de la curva de acciones, de incorporaciones, de realización y modificación de las FIBE, donde esto está muy claro esto, porque en algún período comenzamos a tener una avalancha de solicitudes. Por ejemplo, en la comuna de Viña del Mar, la última semana de febrero, si mal no recuerdo, tuvimos 200 solicitudes respecto de la FIBE, las cuales se tradujeron solo en 51 FIBE reales. Hay otras 200 a las que no correspondía hacer modificaciones. Cuando digo que no correspondía, estoy hablando de situaciones en las cuales nos dicen: aquí había otra vivienda, cuando en verdad

se trataba de un terreno en que no cabía otra vivienda y no había ningún rastro de pilotes, y las personas no podían siquiera decirnos cómo estaba ubicada la supuesta vivienda; evidentemente, ni siquiera tenían información respecto de la estructura de ese terreno antes del incendio. Hablo de ese tipo de situaciones.

En consecuencia, el autorreporte es muy relevante, y efectivamente hay algunas personas que no consignaron emprendimiento. Yo misma atendí situaciones de personas a propósito de la entrega. Por ejemplo, respecto del trabajo que hizo el Fosis, hubo más de 2.000 personas que obtuvieron los cupos de emprendimiento. Tuvimos una avalancha de solicitudes de modificación de emprendimiento y solo fueron atendidas algunas, las que podían ser evidentemente demostrables. También tuvimos fenómenos y solicitudes en que las situaciones que referían no eran demostrables; sin embargo, se quería modificar el autorreporte inicial.

Quien define la ayuda no es la FIBE y eso me parece superimportante. La FIBE es la fotografía. Quiero enfatizar en eso.

Ahora bien, cabe señalar que tuvimos innumerables canales de información. Hoy, seguimos teniendo relación con los equipos municipales en este ámbito.

El evento está cerrado, mencionando toda la excepcionalidad y toda la cantidad de iniciativas que permitieron información, como los puntos de gestión social. En ese sentido, a propósito de lo que señalaba la diputada, también hubo un enorme esfuerzo en los puntos de gestión social, en contratación de profesionales, en su capacitación, y en garantizar que

pudiesen dar la atención más cercana, clara y empática a esas personas. Eso es algo que hicimos, que quisimos enfatizar y que acompañamos personalmente.

Asimismo, hay otros procesos y otras etapas. Hoy, es el equipo de reconstrucción el que nos reporta todas esas situaciones; recoge las situaciones en las cuales hay algo que resolver, con la coordinación y la articulación de los servicios. Hablo de situaciones puntuales, por ejemplo, pensando en algunos sectores particulares, en Villa Costa Sol tenía una situación en la techumbre. Respecto de eso, no corresponde una modificación de la FIBE, porque es un tema que está siendo abordado a través de las mejoras que está haciendo el Minvu. El punto es que, efectivamente, eso no es constatable, porque el daño a la habitabilidad no ocurrió en ese momento, pero hay que resolverlo de otra manera. Por eso digo que la fotografía no es la culpable de aquello, y eso es importante poder señalarlo.

El evento está cerrado, esa es una decisión de nuestro nivel central respecto de la FIBE; por eso existieron todos esos períodos para hacer las modificaciones.

Son 1.648 fichas FIBE modificadas, de las 8.500; tendríamos que revisar la causal principal para poder reevaluarla, pero muchas tienen que ver con modificaciones en la composición familiar fundamentalmente, pero hay una variedad muy amplia de otras razones por las cuales se modificó ese porcentaje tan alto de fichas básicas de emergencia.

Creo que, hasta aquí, respondo todas las preguntas.

El señor **IBÁÑEZ** (Presidente accidental).- Muchas gracias, seremi.

Respecto de la categoría de "hábil" o "inhábil", jurídicamente hablando, quiero recordar que estamos a la espera del dictamen de la Contraloría, la cual se comprometió a enviar un documento que explicita aquello, porque eso está definido por ley, más que por la FIBE. Entiendo que la FIBE es el instrumento de diagnóstico y que luego alguien toma la decisión con base en ese diagnóstico, pero lo importante es que ese diagnóstico esté bien hecho.

Tiene la palabra el diputado Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Presidente, por su intermedio saludo a la seremi y agradezco su exposición.

Hay muchas personas que, lamentablemente, fueron víctimas del megaincendio, de ese desastre, y aquí hemos podido ir constatando ciertas cosas, dentro la realidad de los lugares que fueron vastamente afectados.

En ese contexto, hay dirigentes que señalan que la gente de asentamientos irregulares, de tomas o de campamentos, sí recibió ayuda del Fosis. Quiero saber si, finalmente, eso es así, o si no corresponde que esos asentamientos la reciban, lo que suena a una suerte de discriminación desde el punto de vista de la entrega de beneficios. Esa es mi primera interrogante.

Y lo otro que quiero saber es durante cuánto tiempo está vigente la ficha FIBE.

Esas son mis dos cuestionamientos.

Gracias.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la seremi, para responder las consultas del diputado Barrios.

La señora **ESPINOZA**, doña Claudia (seremi de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso).- Muchas gracias, Presidente. Ya que se mencionó la situación del Fosis, cabe señalar que este no discrimina y no tiene ninguna relación con la condición del terreno. Por lo tanto, la única condición que se requería para postular a los programas de emprendimiento del Fosis era tener ficha FIBE y aparecer con pérdida de empleo. Lo digo porque ese proceso lo conocemos. Incluso, pueden ver toda la información que respalda esa definición. Entonces, ahí no hay una distinción, porque no es relevante.

La FIBE es la fotografía que se hace de la situación. Tiene vigencia. Puede ser vista en la Ventanilla Única Social. Es un documento que queda de respaldo para las familias, así que, en ese sentido, no pierde vigencia y está asociada a un evento. Por ejemplo, hay familias que, luego, con las lluvias en el invierno, volvieron a verse afectadas y se volvió a aplicar una segunda ficha FIBE, que daba cuenta de la afectación en ese contexto y también tenemos los indicadores de aquello.

El señor **CUELLO** (Presidente accidental).- Muchas gracias, seremi, por su respuesta.

Como Presidente accidental, quiero plantear lo siguiente: hay dos diputados en la sesión. Esta comisión ha sido impulsada fundamentalmente por diputados de la oposición, que no están presentes. En este momento, suspendo la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Invitamos al seremi de Economía, Fomento y Turismo a tomar asiento.

(Hablan varios diputados a la vez)

[...]

No se encuentra el seremi en estos momentos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Continúa la sesión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, como esta sesión es pública, queda grabada. Se está transmitiendo en vivo para quienes tienen interés en esta comisión investigadora, que es muy relevante, porque estamos hablando de un evento trágico para Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana; en consecuencia, hay mucho interés en que esto se desarrolle de una forma seria.

Las comisiones investigadoras son una herramienta legítima de la Cámara para fiscalizar. Ciertamente, esta comisión ha sido valiosa en tanto ha permitido arribar a hallazgos que dicen relación con el estado de la reconstrucción. Sin embargo, quiero decir que, como las comisiones investigadoras son una herramienta que permite que las minorías parlamentarias controlen los actos de gobierno, implica una cierta responsabilidad.

En esto, a mi juicio, ha faltado seriedad desde el punto de vista de que la oposición, de forma legítima -lo reitero-, ha pedido esta comisión investigadora, ha impulsado varias sesiones, más de una a la semana muchas veces, pero hoy estamos

en una condición en que hay tres diputados y recién solo había dos, con un abandono total y completo por parte de la oposición.

Eso refleja una falta de seriedad y de responsabilidad con la gente que fue víctima del megaincendio; por lo tanto, pido dejar constancia de aquello, porque ha faltado enfrentar con rigurosidad el desarrollo de esta comisión, más aún cuando estamos terminando y *ad portas* de votar las conclusiones.

Además, se ha sobrecargado la labor de Secretaría, que debe hacerse cargo de las distintas exposiciones y preguntas que se formularon en la comisión. No obstante, hoy vemos una actitud de desidia y negligencia de parte de la oposición, al dejar abandonada esta comisión investigadora, porque hoy estamos viendo esta mesa casi desierta.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, no vimos a ningún diputado oficialista firmando por la creación de esta comisión especial investigadora. Sin embargo, diputado Cuello, por su intermedio, Presidente, esta comisión es lo último que podemos hacer, porque los diputados oficialistas no realizaron ninguna acción con los damnificados cuando vieron que la auditoría de la Contraloría General de la República indicaba que había un avance de 1,14 por ciento en la reconstrucción, es decir, un ritmo muy lento.

Además, hubo desidia por parte de los diputados oficialistas, ya que, cuando se ofició al ministro Montes para

pedirle que se pronunciara y diera la cara a los damnificados, solo algunos de ellos llegaron a la comisión. De hecho, a pesar de haberlos convocado a todos a varias reuniones en el Congreso Nacional, tampoco llegaron ni dieron la cara. Pero no solo eso, porque, en materia de salud mental de los damnificados, también tuvimos que crear una comisión especial investigadora, para que recién nos entregaran cifras y datos, que, por lo demás, no tienen nada que ver con la realidad que viven los afectados.

Lo mismo pasó cuando el subsecretario del Interior entregó cifras, que no concordaban con las nuestras; más aún, cuando hicimos el cruce con las demás entidades, como municipalidades o privados que están en el territorio, tampoco concordaron.

Por eso, independientemente de que una de las últimas sesiones haya sido suspendida por falta de *quorum* antes de elaborar nuestro informe, no seamos injustos.

Señor Presidente, pido que no se instrumentalice esta comisión, porque, después de veinte meses y por segundo año consecutivo, los damnificados seguirán sin tener un techo. Recién ahora estamos tratando de dilucidar las certezas que el Estado o quienes gobiernan debieron haberles dado, a lo menos, desde marzo de 2024.

Justamente, la contralora general se pronunció sobre ese tema en la última sesión, que terminó precisamente a las 11 de la noche, hora en la cual no vi al diputado Cuello acompañando a los damnificados. Él puede justificarse; de hecho, yo trato de estar en tres lugares al mismo tiempo.

También quiero dejar constancia en el acta sobre el punto, porque puedo nombrar a todos y cada uno de los ministros que

no han dado la cara a los damnificados, a quienes no sé cómo defenderán.

Si bien una sesión fue suspendida por falta de *quorum* un día, solo es una de las que ha tenido esta comisión especial investigadora, así que no le peguemos al resto. Además, como dijo el diputado Cuello, todos los damnificados nos están viendo, porque sus dirigentes están transmitiendo esta sesión en vivo para ellos y, además, saben perfectamente quiénes han estado y quiénes no.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Señor diputado, está hecho el punto.

El señor **TEAO**.- ¿Quedó claro? Porque tengo temas para hablar media hora más.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Señor diputado, está hecho el punto. No quiero abrir debate sobre el tema, porque ahora corresponde escuchar al seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso.

Solo quiero me gustaría aclarar que, a veces, las generalizaciones son odiosas. Yo, a lo menos, firmé la constitución de esta comisión investigadora..

(El diputado Andrés Longton interviene fuera de micrófono)

[...]

Tampoco hagamos un tema de eso.

Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, es muy importante tener honestidad intelectual.

El señor **TEAO**.- Presidente, me faltó decir algo..

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, si me permite el diputado Teao, hay que tener honestidad intelectual. Lo he

dicho muy claramente: las comisiones investigadoras son una atribución, una prerrogativa, de las minorías parlamentarias para fiscalizar, lo que valoro y legitimo. Sin duda, esta comisión ha sido valiosa, por cuanto hemos llegado a hallazgos importantes. Nadie está subestimando su labor, pero también hay que tener cierta responsabilidad. Por ejemplo, en el caso del escándalo de corrupción en la municipalidad de Vitacura, impulsamos la comisión investigadora y nos hicimos cargo de ella.

(El diputado Hotuiti Teao interviene fuera de micrófono)

[...]

Presidente, ¿puede llamar al orden?

(El diputado Hotuiti Teao interviene fuera de micrófono)

[...]

Esto es para escucharse.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Pido, por favor, no hacer uso de la palabra cuando no se les ha concedido, para que no se interrumpa mientras un diputado está interviniendo. No lo digo por usted, diputado Cuello.

Diputado Teao, si quiere, después le vuelvo a dar la palabra.

Retoma la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Presidente, es fundamental respetar los procedimientos de la democracia. Cuando el diputado Teao habló, lo escuchamos en silencio y no fue interrumpido; entonces, pido lo mismo, porque yo hablo solo cuando el Presidente me da la palabra.

Para terminar, no es sano...

(El diputado Hotuiti Teao interviene fuera de micrófono)

{...}

No es sano que se tergiverse, que se instrumentalice...

(El diputado Hotuiti Teao interviene fuera de micrófono)

[...]

Presidente, acá se está dando un espectáculo muy lamentable y, de alguna forma, también se están despreciando la esencia y el origen de esta comisión.

En definitiva, quiero afirmar que la oposición ha abandonado esta comisión, como lo ha hecho el diputado Teao, quien ha salido de la Sala en forma muy cuestionable, pues no respeta los procedimientos democráticos ni la palabra del otro. Además, quienes propusieron esta comisión, de la cual hemos participado, la están instrumentalizando y se están aprovechando de una situación, y tampoco se está actuando con responsabilidad y seriedad.

Como vivo en los cerros de Viña del Mar, puedo decir que desde el día siguiente al incendio y en adelante que estoy trabajando con las familias y juntas de vecinos. Por lo tanto, creo que también hay que ser responsables con lo que se hace y formula.

Por eso, pido que llame al orden al diputado Teao, porque me ha interrumpido constantemente y ha sido irrespetuoso conmigo, y eso no corresponde.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Señores diputados, no quiero que se nos vaya el tiempo en esto.

(El diputado Hotuiti Teao interviene fuera de micrófono)

[...]

Diputado Teao, si usted me pide la palabra, se la concedo.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, ¿sabe por qué tuve que salir de la sala? Porque junto con un grupo de damnificados fuimos con la Seremi de Bienes Nacionales para revisar distintas situaciones. Vengo feliz porque solo faltó la voluntad política de quienes nos gobiernan para realizar trámites y así los damnificados pudieran tener sus casas de aquí a fin de año.

De todos modos, hemos hecho las cosas como corresponde, porque no todos están. Por lo demás, a los damnificados les ha quedado claro que el acompañamiento del gobierno no ha estado de su lado. Es por eso por lo que los pocos que hemos estado, como usted, señor Presidente, seguimos apoyando a muchas personas que, lamentablemente, han enfrentado esto solas. Incluso, algunas personas se quitaron la vida y otras perdieron todo y necesitan la compañía de gente que pueda fiscalizar, pero también que exista voluntad política.

Hoy, después de mucha presión y gracias a esta comisión especial investigadora, la cual da pena que termine, porque todavía falta mucho que hacer, se han dado algunas soluciones, certezas y respuestas. Si bien nadie ha pedido disculpas, hay personas que han dado la cara, y eso lo valoro.

Dicho eso, si en algún minuto le falté el respeto al diputado Cuello, ofrezco mis disculpas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el secretario regional ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo Araya.

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, muy buenas tardes, por su intermedio saludo a los integrantes de esta comisión, así como a las vecinas y a los vecinos presentes.

La circunstancia que nos lleva a esta condición de trabajo frente a emergencias está muy clara.

El 2 y 3 de febrero de 2024, el megaincendio tuvo un impacto desastroso para las familias, como lo supimos desde el primer minuto, pero también generó una afectación directa en el aspecto económico productivo y en el empleo.

A partir del 2 de febrero se llevaron a cabo las primeras acciones, que eran prioritarias y urgentes.

El 8 de febrero se emitió la resolución administrativa exenta, la cual nos faculta para hacer un catastro a través de la ficha de emergencia de empresas y cooperativas (FEEC), distinta de la FIBE.

El objetivo era catastrar empresas, identificar dónde estaban localizadas e identificar las pérdidas que tuvo cada uno de los empresarios, que eran pérdidas materiales en infraestructura, equipamiento, herramientas, *stock* de productos en venta y de vehículos.

Debo destacar que, a diferencia de otras condiciones para realizar un levantamiento de emergencia, fue muy difícil identificar dónde había empresas y qué habían perdido. Muchas eran pequeñas, ubicadas en domicilios particulares, como almacenes de barrio, ese tipo de negocios. En estos casos, se perdió la totalidad; por lo tanto, no existía evidencia.

¿Cómo lo hicimos? A través de un trabajo colaborativo con las respectivas municipalidades, logramos obtener las patentes

comerciales. Por nuestros Centros de Negocios de Sercotec, teníamos muchos usuarios. Finalmente, con las visitas a terreno, pudimos identificar la existencia de empresas y, con ese catastro, empezamos a aplicar la ficha.

Hubo dos períodos. Uno normal, que se extendió desde el 8 hasta el 23 de febrero. Luego, hubo uno de rezago y extensión de plazos, que comprendió desde el 24 de febrero hasta el 14 de marzo, con varios días disponibles.

Dicho sea de paso, la atención desde el Ministerio de Economía estuvo dirigida a las empresas formales que tributaban en primera categoría. Por lo tanto, cualquier condición que no cumplieran, a partir de esa premisa, no podían ser parte del catastro. Algunos casos tuvieron una verificación inmediata; sin embargo, luego hubo períodos de descarte.

¿Qué hicimos? Realizamos un despliegue territorial; dividimos Viña del Mar en once polígonos, Quilpué, en dos, y Villa Alemana, en otros dos. Eso fue diseñado en función de la capacidad para cubrir durante el día. Se establecieron dos turnos: uno en la mañana y otro en la tarde. Todo esto se realizó con funcionarios y funcionarias de cada uno de los servicios dependientes del Ministerio de Economía, bajo mi dirección, luego de constituir, ese mismo 8 de febrero, el Comité de Emergencia. Desde ahí, comenzamos a trabajar arduamente en terreno con todas las capacidades funcionarias disponibles.

En la primera etapa formal, trabajábamos dos coordinadores y cada salida la hacíamos aproximadamente con veinte funcionarios, para lo cual usamos diez vehículos.

Durante el período de rezago, cuando el volumen era menor y era necesario buscar a las empresas que no habían sido catastradas, se organizaban turnos de diez personas y se utilizaban tres vehículos.

Una vez realizado el catastro, se definieron, a nivel central, las iniciativas que se contemplarían para ir en ayuda de estos empresarios, MiPymes. Fueron cinco las medidas.

La primera medida, la N° 155, del Programa de Emergencia de Sercotec.

Con Sercotec, el aporte a cada empresario fue de hasta diez millones de pesos para la reconstrucción de sus negocios.

La medida N° 156 corresponde al Programa Activa Recuperación de la Corfo. Este era un instrumento que cofinanciaba el 70 por ciento del plan de inversión de los empresarios, mientras que el 30 por ciento restante era con aporte particular.

También trabajamos la medida N° 157, del Plan de Emergencia de Reconstrucción, y ahí realizamos apoyo para créditos blandos, para empresas que lo necesitaban y que podían recuperarse.

La medida N° 158 fue la Mesa de inversión regional y la medida N° 159, la Mesa de reactivación productiva, que se centró en el barrio El Salto, donde existían empresas de mayor tamaño, con daños parciales y no totales.

A continuación, me referiré a los resultados de la medida N° 155, correspondiente al Programa de Emergencia Sercotec. Con la ficha FET oficiamos 477 empresas, de las cuales 62 no calificaron por no reunir las condiciones. Finalmente, con este Programa de Emergencia Sercotec beneficiamos a 415

empresas. El programa ya terminó, está cerrado y fue inmediato y de rápida ejecución.

Respecto de la medida N° 156, que corresponde al Programa Activa Recuperación de la Corfo, se postularon 83 proyectos y 74 recibieron el subsidio.

En este momento, hay una rendición del 86 por ciento. ¿Por qué falta para el ciento por ciento? Porque estos proyectos tienen una duración de diez meses, y hay algunos prorrogados por doce meses.

A fines de septiembre tendremos concluida la totalidad de los proyectos; por lo tanto, se cerrará este ciclo de ayudas que hicimos a través de la Corfo.

En la medida N° 157, correspondiente a créditos blandos, 79 empresas presentaron solicitudes para ser catastradas. De ellas, 39 accedieron a financiamiento. Esto lo realizamos básicamente con el BancoEstado y con garantías de la Corfo. Hubo 39 casos que postergaron los créditos, dada su operatoria normal anterior al evento, y se realizó un único reordenamiento de deuda. Las empresas que estaban en función de financiamiento fueron debidamente atendidas.

En la Mesa de Inversión Regional no se registraron proyectos ingresados. Por lo tanto, no hubo demanda hacia ese instrumento dispuesto.

En la medida N° 159, correspondiente a la Mesa de reactivación productiva del barrio El Salto, la ejecución alcanzó el ciento por ciento. Entre febrero y julio se realizaron nueve sesiones, con la participación de los ministros del Trabajo y Previsión Social y de Economía.

Se llevaron a cabo reuniones bilaterales con cada una de las empresas suscritas a esta acción. Se informó sobre el avance de la ejecución de esos programas y se gestionó el apoyo en tramitaciones sectoriales, con el fin de habilitar permisos y facilitar los procesos por los daños, para que pudieran reconstruir y rehabilitarse. En ese caso, se realizaron 22 atenciones a los titulares de proyectos.

Sin más, quiero plantear que, a partir de esta acción, visualizamos algunas fortalezas y también creemos que hay puntos por mejorar, que, espero, puedan ser recogidos, porque en esto hay enseñanza.

Fortalezas.

Despliegue rápido de la ficha. Lo hicimos muy rápido. Había un período condicionante para el período total, que era desde el 8 de febrero hasta el 14 de marzo, incluido el período de extensión.

Tuvimos una muy buena coordinación entre la seremi, el nivel central y los servicios. Hicimos una reportería diaria y también un buen trabajo con los rezagados, ya que con el período de extensión estábamos cubriendo la totalidad de casos afectados que pudimos registrar.

Hubo una ejecución efectiva. Ya hay cumplimiento al ciento por ciento de atención a los beneficiarios y hubo una muy buena receptividad del empresariado. Eso lo destacamos. No hubo ningún empresario que no estuviese dispuesto a trabajar con nosotros en forma muy colaborativa y muy atentos para ser transparentes en la presentación de las pérdidas que ellos tenían.

Esto se hizo con una aplicación, que es el aplicador de encuestas Survey123 y, por lo tanto, la información que cada encuestador tenía en terreno se iba al nivel central y así se trabajaban las bases de datos diariamente. Todos los días, a las 18:00 horas tenía la misión de reportar esa información, porque a diario se iban verificando los datos. Había errores de RUT y había que corregirlos; en fin.

En cuanto a mejorías -me gusta esto, porque toda mi vida me he dedicado a hacer proyectos-, hay que fortalecer los canales de comunicación con empresas cuando ocurren estas situaciones de emergencia. Creo que ahí hay algo por hacer, porque el sector productivo, industrial, empresarial, está catastrado. Podría ser muy simple tener una base de datos a la cual acceder inmediatamente para ver la zona de afectación y cruzar, porque tuvimos que construir un puzzle con las patentes comerciales y para nosotros era muy difícil saber que se había quemado todo en un domicilio particular. Las empresas tienen esos datos, están georreferenciados, pero habría que utilizarlos en estos eventos.

La otra cosa es que la preidentificación georreferenciada de las empresas puede ser viable en el país. Ya lo dije, cada empresa tiene un lugar, tiene un domicilio y son bases de datos que habría que plasmarlas en una herramienta que pudiera servir para este tipo de desastres.

También habría que tener una disponibilidad logística inicial para atender las emergencias productivas separadas. ¿Por qué? Porque nos ocurría que no teníamos disponibilidad de vehículos para ir a terreno, porque había emergencias más

relevantes en ese momento y nos quedábamos un poco entrampados para hacer la salida a terreno.

Esto fue enseñanza. Aprendimos y entendemos que las medidas las tenemos muy en orden y con ejecución rápida, más que nada porque tampoco es supernumeraria la cantidad de empresas. Es bastante manejable.

Este fue un trabajo que hicimos con mucho agrado, ya que nos exigía terreno, teníamos que hacer verificaciones de las empresas en terreno, dado que la aplicación hace georreferenciación y esa era una condición que verificaba la posible existencia de una empresa que estábamos catastrando.

La comunidad colaboró mucho también en decirnos: "No, si ahí en la esquina, en este otro lugar había negocios". Y eso nos sirvió bastante. Pero es una forma de informar que uno la trabaja cuando ocurren estas cosas y no en otros lugares, en otro momento.

Eso puedo informar, en resumen. Tenemos detalles de cada cosa y si necesitan información quedo presto a que me la puedan solicitar y entregarla.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Muchas gracias por su exposición, seremi.

Tiene la palabra al diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, junto con saludar al seremi de Economía, Fomento y Turismo, agradezco su exposición.

En primer lugar, quiero decir que me comuniqué con el seremi a los pocos días del incendio, porque en el recorrido por la zona, sobre todo de Villa Independencia, además de la necesidad de alimentos y ollas comunes, había muchos talleres

mecánicos, de costura; o sea, distintas pequeñas empresas que habían perdido absolutamente todo.

Entonces, quiero valorar la rápida reacción de la Seremi de Economía, Fomento y Turismo en el contexto de la emergencia, porque eso iba en paralelo y me consta que se aplicó la encuesta en paralelo a lo que estaba ocurriendo en relación...

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- De hecho, había confusiones con la ficha FIBE.

El señor **CUELLO**.- Tal cual.

Claro, había preguntas al respecto, pero se actuó rápidamente.

En ese sentido, coincido con el seremi, desde el punto de vista de que las capacidades iniciales no siempre son las deseadas, porque tenemos una mirada un poco reducida de la emergencia y de cómo el Estado debe estar preparado para enfrentarla.

La emergencia productiva es un aspecto que está al debe respecto de las capacidades iniciales. Eso significa recursos humanos, vehículos, personal, etcétera, por lo que debe ser parte de la mirada más institucional.

Luego, no sé si lo dijo en su exposición, pero quiero preguntar respecto del volumen de recursos aplicados, sobre todo por el instrumento de Corfo, pues entiendo que los otros fueron créditos blandos. ¿Cuál fue el volumen de recursos aplicado por Corfo en las zonas siniestradas?

Ahora bien, me sorprende esto de que la mesa de inversión regional no dio frutos o no generó interés. Eso es bastante llamativo.

Por otra parte, ¿es posible contar con algún catastro o alguna comparativa? Me gustaría saber cuántas pequeñas empresas existían antes del incendio en Villa Independencia y en El Olivar, cuántas se recuperaron después del incendio a la fecha, agosto de 2025, porque es un elemento importante para evaluar, sobre todo, las variaciones en el empleo.

En el fondo, saber cuál fue el impacto socioeconómico del incendio, desde el punto de vista del empleo, y si los instrumentos aplicados han sido aptos para la recuperación.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado Cuello.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, saludo nuevamente al seremi.

Voy a tomar una muestra de la población respecto de un ejercicio que podemos hacer perfectamente con los damnificados.

Gracias a Elich Jorquera, damnificada que nos acompaña en esta sesión, realizamos una junta de emprendedores, de microemprendedores, entre los cuales había gente que tenía una panadería, una pastelería y que tenía un tremendo talento en su casa. También había alguien que tenía un taller mecánico y alguien que tenía equipos de música, guitarras, que arrendaba para pequeños eventos.

Ellos estaban en vías de formalizarse y, de hecho, se sinceraron y dijeron: "No, nosotros estábamos trabajando oscuro", porque no sabían, no tenían conocimiento de boletas, del IVA que podían pagar, etcétera.

Bueno, hicimos el intento de acercarlos con Sercotec, que sabemos que cumple esa función y que estaban desplegados en distintos lugares para poder ayudar a estas personas. Pero justamente son ellos los que no aparecen. Pongo, como ejemplo, a estas personas que sacaron un crédito personal, comercial, para poder trabajar. Justo se habían comprado un refrigerador y un horno y se los llevó el fuego. Entonces, quedaron definitivamente sin nada. El taller mecánico perdió todas sus herramientas y el que tenía los equipos de música y guitarras perdió todo.

Dentro de esta información, tenemos gente que tenía un "minimarket", con mercadería valorada en alrededor de 25 millones de pesos, que también se llevó el fuego. Esta persona recibió cerca de 800.000 pesos, que, obviamente, no le alcanzan para reponer un negocio, pero algo es algo, como dicen.

¿Qué hacemos con esa gente que no aparece en los registros? Era una alternativa, quizás en algún momento, que se pudieran formalizar y comenzar como microempresarios, para después ir creciendo. Quienes somos emprendedores sabemos que así se parte muchas veces, incluso sin permisos, y a medida que uno va creciendo, desarrollándose, generando riqueza y trabajo, tiene que formalizarse, para entregar trabajo de calidad al sector, a gente que tiene talento y que se puede potenciar.

Entonces, me gustaría saber, seremi, si tenían un plan para ellos. Cuando reviso, veo que parte del informe de la Contraloría dice que algo tan importante como la mesa de inversión regional tiene un cero por ciento de avance. ¿Tiene cifras respecto de eso? ¿Qué hacemos con ellos? Porque usted

sabe que las cifras de informalidad han crecido en nuestro país. No voy a dar las razones de por qué sucede eso, pero no es por el incendio.

Además, acerca del programa Activa, de la Corfo, quiero preguntarle algo directamente. El plan de Reconstrucción tiene 166 medidas, de las cuales 34 deberían haber sido adoptadas en 2024. Sin embargo, ninguna medida se cumplió en su totalidad; 11 de ellas tenían un cero por ciento de avance; 10 tenían menos del 28 por ciento de avance y, el resto, solo tenía avances parciales. Me gustaría que me hablara en términos de la gestión que realizaron respecto de estas medidas. Usted nombró una de esas medidas, pero quiero saber qué porcentaje de avance tuvo al año 2024. Y, a la fecha, ¿cuánto se ha avanzado al respecto? Lo consulto, principalmente, porque cuando uno revisa el informe de la Contraloría, uno se encuentra con muchos datos que la gente no entiende y sé que usted nos va a poder explicar eso de una manera sencilla.

¿Cuál va a ser la medida que se tomará respecto de ese cero por ciento de avance de la mesa de inversión regional?

Créame, lo necesitamos para sacar adelante a muchos de los damnificados que no han tenido acompañamiento. Por eso hemos llegado a esta comisión especial investigadora, para tener la certeza de que saldrán adelante.

Esas son mis preguntas, por el momento, Presidente.

Muchas gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al seremi y saber cuánto es el monto que se destinó para recuperar los emprendimientos y las empresas desde el fisco. ¿Cuáles fueron las principales fuentes de financiamiento?

Recuerdo haber ido a varias asambleas del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), donde se estuvo intentando comprar nuevamente las herramientas para peluquería y para repostería. Lo pregunto, a fin de tener, más o menos, un estimado del dinero fiscal que se destinó para recuperar los emprendimientos.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Quiero complementar brevemente lo que planteó el diputado Teao.

¿Cómo va el cumplimiento, respecto de las observaciones que hizo la Contraloría, en atención a la mesa de inversión regional? Ello fue parte de las observaciones del primer informe de la Contraloría. Después, se habló de los créditos blandos para empresas de diversos tamaños y el programa Activa, de la Corfo.

Quiero enfocarme en lo que señaló la Contraloría, que hizo algunas observaciones. Saber si se hicieron cargo de ellas.

Por otra parte, en atención a la cobertura, quiero saber si tienen catastrada la cobertura total de apoyo a los emprendedores, en atención al daño producido; es decir, ¿tienen certeza de que efectivamente llegó apoyo a todos los emprendedores que fueron siniestrados producto del incendio y que lo perdieron todo? Entiendo, obviamente, que los recursos no les van a cubrir todo, pero me interesa saber si hubo cobertura total.

¿Por qué lo pregunto? Porque, al igual que en el caso anterior, y creo que hablo por varios diputados y diputadas, nos encontramos con emprendedores que nos dicen que no les llegó ninguna ayuda, o que como esto fue de la noche a la mañana, se llenaron fichas, pero muchas no detectaron esa información, o quizás las preguntas no fueron las adecuadas y no se tuvo conocimiento de que esa persona había perdido su emprendimiento.

¿Hay algún catastro? ¿Hubo una segunda lectura y revisión? Lo pregunto, porque me preocupa cuando se dice que se va a cerrar el tema de las ayudas. Quizás sería bueno mantenerlo abierto, porque probablemente vamos a tener situaciones de personas a quienes la ayuda del Estado no llegó.

¿Qué posibilidad hay de que estos programas queden abiertos, para efectos de detectar situaciones que no se han visualizado aún? ¿Cuál es la cobertura total que han tenido, en relación con los siniestrados?

Tiene la palabra el secretario regional ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo.

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Señor Presidente, he anotado cada una de las preguntas y voy a responderlas en orden.

A la pregunta del diputado Cuello, efectivamente, Villa Independencia era uno de los lugares que tenía una alta concentración de empresas, las cuales han sido debidamente atendidas. Algunos postularon al Sercotec, lo que no los descalificaba para postular a la Corfo también. De manera que, si el monto requerido no era suficiente, después de haber sido

usuario del Sercotec, también podían optar al proyecto Activa, de la Corfo.

En relación con la mesa de inversión, voy a leer algo textualmente, porque esto tiene una definición, pero la verdad es que no tuvo demanda. Dice: "Descripción. Estrategia integral de coordinación y acción conjunta entre el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Gobierno Regional de Valparaíso, orientada a identificar y gestionar los obstáculos que afectan a una cartera de proyectos regionales de inversión.

Obstáculos. Esta iniciativa se fundamenta en la necesidad de optimizar la gestión de los recursos económicos y potenciar el desarrollo regional, garantizando una ejecución eficiente y oportuna de proyectos."

Eso, más bien, era un trabajo que podíamos hacer, si alguna empresa tenía un impedimento sectorial, algún permiso que gestionar. Era algo, más bien cualitativo, no cuantitativo. Hago la diferencia.

Lo otro era contar con un catastro comparativo. Podía hacerse el requerimiento al Sercotec y también a la Corfo. Cada uno tuvo su grupo de beneficiarios y están debidamente identificados. Así que se puede contar con esa información, en la medida en que sea solicitada a cada una de las instituciones.

No sé si he contestado su inquietud.

En relación con lo que manifiesta el diputado Teao, quien habla de una muestra de población de damnificados, emprendedores a los que me referí, el que tenía casa, taller, guitarras o había perdido sus herramientas. Es importante

destacar que estos instrumentos que implementó el Ministerio de Economía son para empresas que tributan en primera categoría. Se hacían una serie de verificaciones, porque si no contaban con las carpetas tributarias era imposible ejecutar este instrumento. Con eso, creo darle respuesta, diputado.

Acerca del Sercotec, cabe mencionar que tiene instrumentos que se abren todos los años y cada emprendedor en estas condiciones puede postular. Lo que ocurre es que, en condición de incendio, esto era más directo, era una atención, buscando a quién había perdido su emprendimiento. Pero, en este momento, cualquier programa del Sercotec o cualquier programa de la Corfo está abierto para cada uno de los empresarios o emprendedores que no tienen la condición todavía de empresa registrada en el Servicio de Impuestos Internos, con todo lo que eso implica.

De manera que invito a que esos empresarios a que revisen la oferta disponible en el Sercotec y en la Corfo. También dejamos las puertas abiertas en la Seremi, y siempre lo hemos hecho. A muchos emprendedores y empresarios les falta información, y nosotros la podemos complementar. Así que diría eso también, diputado.

Respecto del "minimarket" que tuvo una pérdida aproximada de 25 millones de pesos y recibió 800.000 pesos, no creo que sea un caso del Sercotec ni menos de la Corfo. Es muy probable que haya recibido una asistencia a partir del Fosis, ya que ellos sí entregaban hasta un millón de pesos a emprendedores. Entonces, claro, tenía un gran negocio, pero era informal, por así decirlo.

Por ende, ¿qué hacemos con esas empresas? Como les dije, cualquier emprendedor, cualquier persona, que tenga un proyecto, una idea de negocio tiene año a año la disponibilidad de los programas de que dispone Corfo y Sercotec, como cualquier persona que tenga ese interés, no necesariamente haber pasado por esta afectación tan terrible.

Respecto del programa Activa Recuperación de Corfo, usted me pide cifras y se las voy a indicar.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Disculpe, seremi, ¿nos podría dejar esa presentación, por favor?

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Sí, claro.

En el caso de Activa Recuperación de Corfo, la disposición de recursos fue de 2.783.157.010 pesos, de los cuales llevamos el 86 por ciento, lo que se debe a que los proyectos, cuando empezaron a ejecutarse, tienen un plazo de diez a doce meses y son diez a doce meses que tienen un acompañamiento, porque trabajamos a través de unos operadores, en que los planes de compra que han definido los propios empresarios van siendo asistidos en esos diez meses. Y en septiembre y el 3 de octubre, estamos terminando los últimos que quedaron; incluso, considerando los que tienen plazo por dos meses adicionales. Como estos empezaron el año pasado, no han terminado, por eso no tenemos la ejecutabilidad del ciento por ciento. Así que esa es una cifra.

La otra cifra es la de Sercotec, que también se la voy a entregar y está en el archivo que trajimos. El Sercotec fue un plan de inversión aprobado de 3.786.847.000 de pesos. Entre la Corfo y Sercotec suma la cantidad de 6,6 mil millones de

pesos. Ese fue el aporte que entre ambas instituciones hemos entregado.

Con eso creo haber respondido sobre los plazos, los avances. Usted quería que le manifestara cuánto se avanzó en 2024, pero resulta que en 2024 las personas recién se habían adjudicado el proyecto. Entonces, han tenido todo este plazo; incluso, hay posibilidad de no ejecutabilidad el ciento por ciento por falla del propio empresario, porque no ha tenido la disposición de poner el complementario.

Y a usted, diputado Ibáñez, el monto destinado, creo habérselo aclarado, justamente con la...

El señor **IBÁÑEZ**.- [...]

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Exactamente.

A usted, diputado Longton, respecto de la mesa de coordinación regional, expliqué que es una colaboración que es muy similar al Gabinete Pro Crecimiento y Empleo, en el que los seremis de Economía nos hemos dedicado a acelerar inversiones privadas a través del destrabamiento de permisos sectoriales, no medioambientales, y que ahora viene a corregirse para dar la estructura en el país con la nueva ley de permisos sectoriales. Eso es lo que le puedo decir.

En cuanto a la cobertura total de apoyo a emprendedores en relación con el daño, creo que tenemos una buena medida que podríamos generar a partir de los datos que tenemos en la Corfo y el Sercotec. Si ustedes van a hacer la consulta a las instituciones, quizás puedan hacer esa también, porque son antecedentes, primero, fidedignos y hemos dado cuenta de que la reactivación económica, sobre todo en los pequeños

locatarios, ha sido bastante exitosa, están en muy buenas condiciones. De hecho, cuando vamos, además de haber recuperado el ánimo de hacer cosas, a pesar de todo, vemos que los emprendimientos están con un soporte técnico al haber trabajado con estos instrumentos, del Sercotec y de la Corfo, ya que prácticamente han hecho una capacitación, un entrenamiento para hacer negocios y creo que hay bastantes que están mejor.

Así que creo que podríamos satisfacer ese requerimiento.

En cuanto a la cobertura total, como tuvimos un período de rezago más largo que el primero, que era oficial, la verdad es que hicimos búsqueda, rebúsqueda, hicimos ciclos de repetición en cada lugar; por lo tanto, creemos que sí acabamos el tema y prueba de ello es que después hubo gente que empezó a preguntar y, en verdad, la mayoría de ellos era porque pensaban que podían ser beneficiarios de esto, pero no era el instrumento adecuado para ellos y los que sí tenían razón, que por uno u otro motivo quedaron rezagados, más allá del período que habíamos dado, igual fueron tomados en cuenta y adicionados a la lista, porque la resolución del 8 de febrero me facultaba para eso.

Respecto de los emprendedores que no recibieron ayuda, si entendemos por emprendedores alguien que no está formalizado, lo más probable es que lo que usted me dice, diputado, tenga relación con el apoyo del Fosis y no de la Corfo, del Sercotec, que es lo propio de este ministerio.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Me refería a formalizados, a propósito del Sercotec y de la Corfo. Pero, muy corto, si hoy quisieran aquellos que quedaron fuera de del

Sercotec y de la Corfo, teniendo las condiciones, los requisitos para postular a estos recursos, ¿podrían hacerlo?

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Totalmente, y son concursos que en el año abre cada institución.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- No, pero para los damnificados, a propósito de la catástrofe.

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- No, ahí entra en igualdad de condiciones en forma normal.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- O sea, se terminó el plazo para postular a los fondos que tenían que ver con damnificados.

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Sí, porque tiene relación con la resolución del 8 de febrero, así quedó estipulado.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- ¿Pero esa resolución podría modificarse?

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Es administrativa, pero se puede conversar.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Por qué lo digo, y con esto cierro y le doy la palabra al diputado Cuello, porque uno entendería que hay situaciones que escapan de lo previsto, desde el punto de vista del acceso, la oportunidad, el momento, porque estamos hablando de una catástrofe bien grande; por lo tanto, las particularidades y situaciones de cada familia son muy distintas. Entonces, razonablemente, si se está en un período de reconstrucción de viviendas, y eso

va a terminar y se va a aplazar probablemente después de 2026 con los 800.000 millones, uno entendería que todas las ayudas que van en la línea paralela a la reconstrucción deberían estar activas, probablemente, porque hay situaciones que, por retraso, demora o bien porque las familias no tenían toda la información, se pueden dar y sería injusto que quedaran fuera familias que cumplieran con los requisitos.

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Eso siempre lo estamos observando, viendo y hay posibilidades de revisarlo en el ministerio.

El señor **LONGTON** (Presidente accidental).- Gracias, seremi. Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, respecto de la información que habíamos planteado al seremi, por su intermedio, sobre la comparación entre el período anterior al incendio y el posterior de la reactivación económica, creo que sería bueno, tal como sugiere el seremi, mandar un oficio, pero no sé si opera al revés de los servicios. Más bien creo que tendría que ir dirigido al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para que reúna la información de los servicios... ¿Por qué no, señora Secretaria?

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, si me permite. Reglamentariamente, nuestro plazo venció el 12, esta sesión fue una excepción que la hablé con el Secretario General, y citamos, entonces, para afinar conclusiones y recomendaciones, y, en ese sentido, escuchar a algunos expositores que quedaron fuera. Pero ya no estamos en

el plazo para remitir oficios, además de que no los van a alcanzar a contestar.

El señor **CUELLO**.- Señor Presidente, solo para terminar, voy a pedir ese oficio en forma individual y con quien quiera sumarse.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Entonces, no se puede pedir oficio, pero ha quedado hecho el punto. Si usted lo quiere remitir como diputado y nos quiere invitar a todo el resto, encantado de suscribirlo.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, justamente iba a hacer la misma pregunta del diputado Longton. Me queda claro, conozco las leyes, pero no puedo dejar de hacer una pregunta, porque esta comisión la están siguiendo muchas personas que hoy no están regularizadas y que viven en lugares, donde, para formalizarse, no pueden tener una dirección.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir al seremi que él conoce cómo es el territorio y las condiciones de muchos microempresarios que están en distintos polígonos, poblaciones y sectores, que también fueron afectados por el incendio. Entonces, como aquí hemos tenido a varios ministros que han llegado a decir lo que todos sabemos, no sé si para excusarse u otra cosa, de que este ha sido uno de los incendios más grandes de nuestro país y una tremenda catástrofe, eso no se ve reflejado en las ayudas y en el acompañamiento; sí en la grandilocuencia.

En ese sentido, basándome en lo que han dicho todos y cada uno de los ministros que han venido a esta comisión, ¿existirá

alguna especie de permiso especial? Porque hay micro emprendedores en asentamientos irregulares que no estaban formalizados, por la razón que explico, porque obviamente no tenían una dirección donde establecerse. ¿Hay algún decreto municipal para que puedan recibir ayuda esos microemprendimientos? Conozco la ley y sé la respuesta, pero no puedo dejar de hacer esa pregunta, porque también fueron afectados por este megaincendio y ahora están a la deriva, perdieron todo y no se han vuelto a reponer dentro de la ilegalidad en que están.

Por otro lado, aun cuando la siguiente no es una pregunta para el subsecretario, pero como se acaba de informar de que no podemos solicitar oficios, pero lo voy a hacer por otra vía, quiero aprovechar de dejar constancia en el acta de esta comisión especial investigadora, que la ministra de Desarrollo Social y Familia, quien es la encargada de generar y recibir las fichas FIBE, además de señalar quiénes son las personas afectadas, al igual que el subsecretario del Interior, aseveraron que los bonos se habían pagado por seis meses. Sin embargo, aquí tengo una lista -con los damnificados nos hemos demorado en hacer la recolección- de todas las personas que no han recibido el bono durante los seis meses que ellos aseveran haber pagado.

Entonces, quiero enviar un oficio con la nómina de las 72 personas que tienen ficha y que no recibieron bonos durante seis meses, porque solo recibieron tres, con el fin de que se les restituyan los tres meses restantes que ambos ministros aseveran que se ha pagado, porque la plata sí está. Esta petición la haré a través de un oficio, porque ya no lo puede

hacer la comisión. Insisto, quiero dejar constancia de aquello en el acta de la comisión y haré llegar copia del oficio, justamente, a todos y cada uno de los damnificados, para que se les restituya los tres meses que no se les pagaron, porque en las actas de la comisión consta que, tanto la ministra de Desarrollo Social y Familia como el ministro del Interior, señalaron que se pagaron seis meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Al respecto, hoy se dio cuenta del resultado de los 284 recursos de reposición que interpuse en febrero, pues 109 bonos estaban mal pagados. En verdad, fueron dos jornadas brutales, porque, como llegó mucha gente, hicimos la mayor cantidad que pudimos. Pedimos al ministerio que lo revisara, más allá de los que habíamos presentado. Desconocemos si efectivamente se realizó en esos términos. De hecho, en el oficio planteamos eso, pero también da cuenta de que no se pagó bien; o sea, si de 284 había 109 que estaban mal pagados, no me cabe duda de que debe haber muchos otros que no lo están.

En consecuencia, me sumo a lo planteado por el diputado Teao, porque hay que hacer una revisión mucho más exhaustiva.

Antes de finalizar la sesión, ofrezco la palabra a la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, si le parece, pido que recabe el acuerdo de la comisión, porque, como no se pueden remitir más oficios, tampoco se pueden recibir más respuestas, por haber expirado el plazo legal para el funcionamiento de la comisión. Solo se

ha prorrogado por quince días para efectos de las conclusiones y afinar las propuestas.

Quiero pedir la autorización para recibir respuestas hasta el martes 19 de agosto y ese mismo día enviárselas a sus correos electrónicos, para luego dar lectura en la Cuenta del miércoles, por cuanto aún se están mandando respuestas. El Ministerio de Hacienda acaba de informar que va a mandar la respuesta de sus oficios. Para ello, se requiere el acuerdo de la comisión, porque es una norma que no está dispuesta en el Reglamento.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo en tal sentido?

Acordado.

Tiene la palabra el secretario regional ministerial de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso, señor Marcelo Arredondo.

El señor **ARREDONDO** (seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Valparaíso).- Señor diputado, intento ubicar instrumentos para que las personas que no se han formalizado puedan acudir a ellos; son dos bastante conocidos por el Sercotec. ¿Por qué? Porque Sercotec toma a ese emprendedor y uno de los objetivos esenciales es formalizarlo. Uno de ellos es Capital Abeja, para mujeres, y el otro, Capital Pionera, que también es para mujeres, pero que hacen labores o trabajos en un negocio que tradicionalmente ha sido masculinizado. Son los dos instrumentos que se me vienen a la memoria y que tienen esos requisitos.

Ahora bien, no encuentro otro instrumento que sea para el empresario de primera categoría tributaria.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Como no hay más preguntas y quedan cinco minutos de sesión, quiero decir que en forma muy extraordinaria sesionamos hoy para escuchar audiencias. Agradezco al seremi que estuvo con nosotros, porque "nobleza obliga". También agradezco a todas las personas que nos acompañaron en esta sesión desde el día uno. Obviamente, la ciudadanía está muy encima de este tema.

Agradezco a cada uno de quienes nos han acompañado, con altos y bajos, si hasta recibimos a una persona que estuvo con un problema de salud. A veces pudo haber sido complejo, pero, al final, también es necesario y positivo que esto ocurra para la democracia. Agradezco también a quienes siguieron la transmisión de esta comisión.

Ahora, desde el día martes tenemos quince días para redactar y votar las conclusiones.

Solo quiero citar las palabras del ministro Montes, a propósito de esta comisión especial investigadora, en el sentido de que ellos tuvieron que sentarse con su equipo a revisar cómo iba la reconstrucción y que eso les había ayudado mucho para destrabar algunas cosas.

Desde luego, las comisiones especiales investigadoras son importantes, pues son ejercicios que a veces están subvalorados en la Cámara de Diputadas y Diputados, pero que permiten, justamente, fiscalizar y presionar por lo que hay que presionar y, sobre todo, darles una voz a las personas que fueron damnificadas o que tienen distintos problemas y también

quieren construir su historia. Todo lo que se discute aquí pasa a ser parte de la historia de Chile y, probablemente, mucha gente va a revisar qué pasó acá más adelante.

Repito, gracias a los diputados y a las diputadas que siempre estuvieron presentes en la sala y a algunos que tuvieron inconvenientes. Además, agradecer y enviar un afectuoso saludo a la diputada Marzán, quien sufrió el fallecimiento de un ser querido.

Finalmente, quiero dar gracias a la Secretaría por el esfuerzo de estar permanentemente atenta a lo que ocurría y a las citaciones, ya que, obviamente, es una de las comisiones especiales investigadoras con más audiencia.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:28 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.